

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	4874
Licitaciones	_____	4880
Varios	_____	4891
Transferencias	_____	4896
Convocatorias	_____	4897
Colegiaciones	_____	4898
Sociedades	_____	4899

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4907
Varios	_____	4909
Sucesiones	_____	4917

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4927
Resoluciones	_____	4928



# Sección Oficial

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**Disposición Técnico Registral N° 6/12**

La Plata, 28 de mayo de 2012.

VISTO el dictado de la Disposición Técnico Registral N° 14/99, y

CONSIDERANDO:

Que atento la necesidad de actualizar la Tabla de Códigos de Actos vigente de documentos de origen notarial, judicial y administrativo que ingresan al Registro de la Propiedad, se han dictado sucesivamente disposiciones;

Que resulta necesario plasmar en una sola normativa el listado total de los códigos de actos vigentes "ut supra" referenciados;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se ha elaborado una nueva tabla que contiene la nómina actualizada de los mismos.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el nuevo texto de la Tabla de Códigos de Actos actualizados, de documentos de origen notarial, judicial y administrativo, que ingresen al Registro de la Propiedad y que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Deróganse las Disposiciones Técnico Registrales N° 14/99, 4/99, 2/2000, 10/2004, 3/2006, 5/2006, 12/2006, 18/2006, 5/2007, 17/2008, 16/2009, 8/2010, 1/2011 y 5/2011, artículo 2°.

ARTÍCULO 3°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

**Roberto Daniel Prandini**  
 Director Provincial  
 del Registro de la Propiedad

Anexo I-TABLA DE ACTOS

### ACTOS JUDICIALES

- 1 ANOTACION PREVENTIVA DE CONCURSO/QUIEBRA
- 2 ACTOS RELATIVOS A CONCURSO/QUIEBRA
- 3 INOPONIBILIDAD DE INSCRIPCION Y/O DE ACTOS JURIDICOS
- 4 ANOTACION DE CADUCIDAD DE MEDIDA CAUTELAR
- 5 CANCELACION DE INSCRIPCION DE DOMINIO
- 6 CAUCION REAL
- 7 MEDIDA CAUTELAR GENERICA
- 8 LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR GENERICA
- 9 SUBASTA JUDICIAL
- 10 ANOTICIAMIENTO DE REMATE JUDICIAL
- 11 CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
- 12 CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS
- 13 NULIDAD O ANULACION DE INSCRIPCION DE ACTO JURIDICO
- 14 CANCELACION DE ANOTACION PREVENTIVA DE EXPROPIACION
- 15 LEVANTAMIENTO DE INEMBARGABILIDAD
- 16 EMBARGO
- 17 AMPLIACION DE EMBARGO
- 18 LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
- 19 OTROS ACTOS RELATIVOS A EMBARGO
- 20 INHIBICION GENERAL DE BIENES
- 21 LEVANTAMIENTO DE INHIBICION GENERAL DE BIENES
- 22 OTROS ACTOS RELATIVOS A INHIBICION GENERAL DE BIENES
- 23 LITIS
- 24 LITIS EN JUICIO EXPROPIATORIO
- 25 LEVANTAMIENTO DE LITIS
- 26 OTROS ACTOS RELATIVOS A LITIS
- 27 PROHIBICION DE INNOVAR
- 28 LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE INNOVAR
- 29 OTROS ACTOS RELATIVOS A LA PROHIBICION DE INNOVAR

- 30 PROHIBICION DE CONTRATAR
- 31 LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE CONTRATAR
- 32 OTROS ACTOS RELATIVOS A LA PROHIBICION DE CONTRATAR
- 33 REINSCRIPCION DE INHIBICION GENERAL DE BIENES
- 34 REINSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES SOBRE INMUEBLES
- 35 DECLARATORIA DE HEREDEROS O TESTAMENTOS
- 36 DECLARATORIA DE HEREDEROS O TESTAMENTO CON CESION DE ACC. Y DER. HEREDITARIOS
- 37 PARTICION
- 38 USUCAPION
- 39 RETROCESION
- 40 SENTENCIA CON INCIDENCIA REGISTRAL
- 41 SENTENCIA DE EXPROPIACION
- 42 OTROS ACTOS JUDICIALES (CON PROPORCION PARA RUBRO A)
- 43 REVOCACION DE DONACION
- 44 SEGUNDO O ULTERIOR TESTIMONIO
- 45 ANOTACION PRIMER TESTIMONIO PARA LA PARTE QUE NO SE EXPIDIO
- 46 OTROS ACTOS JUDICIALES
- 47 ADJUDICACION POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

### ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 60 ANOTACION PREVENTIVA DE EXPROPIACION
- 61 DECRETO APROBATORIO DE AVENIMIENTO DE EXPROPIACION
- 62 RETROCESION DE EXPROPIACION
- 63 SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA
- 64 USUCAPION ADMINISTRATIVA
- 65 FUSION/ESCISION/TRANSFORM./CAMBIO DE DENOM. DE SOCIEDAD POR OFICIO ADMINISTRATIVO
- 66 LEVANTAMIENTO DE INEMBARGABILIDAD A PEDIDO DE PARTE
- 67 DESAFECTACION USO PUBLICO
- 68 LEY 9533
- 69 ANOTACION/PREANOTACION HIPOTECARIA
- 70 RENOVACION DE ANOTACION/PREANOTACION HIPOTECARIA
- 71 CANCELACION DE ANOTACION/PREANOTACION HIPOTECARIA
- 72 AFECTACION A BIEN DE FAMILIA (ACTA ADMINISTRATIVA)
- 73 DESAFECTACION A BIEN DE FAMILIA (ACTA ADMINISTRATIVA)
- 74 ANOTICIAMIENTO DE APROBACION DE PLANO
- 75 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA CATASTRAL
- 76 OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS
- 77 PREANOTACION HIPOTECARIA
- 78 PRORROGA DE PREANOTACION HIPOTECARIA
- 79 CANCELACION DE PREANOTACION HIPOTECARIA
- 80 ESCISION DE SOCIEDAD POR OFICIO ADMINISTRATIVO
- 81 TRANSFORMACION DE SOCIEDAD POR OFICIO ADMINISTRATIVO
- 82 CAMBIO DE DENOMINACION DE SOCIEDAD POR OFICIO ADMINISTRATIVO
- 83 TRABA DE PLANO D.T.R 14/2010
- 84 ANOTACION PREVENTIVA DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA
- 85 SOLICITUD CANCELACION DE USUFRUCTO VITALICIO CON PARTIDA DE DEFUNCION
- 86 ANOTACION DE CADUCIDAD DE MEDIDA CAUTELAR, A PEDIDO DE PARTE
- 87 CANCELACION DE HIPOTECA, A SOLICITUD DE BANCOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 88 LEVANTAMIENTO DE INHIBICION, A SOLICITUD DE BANCOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 89 LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, A SOLICITUD DE BANCOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 90 TRABA DE MEDIDA CAUTELAR, A SOLICITUD DE ORGANISMOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 91 TRABA DE INHIBICION, A SOLICITUD DE ORGANISMOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 92 SEGUNDO O ULTERIORES TESTIMONIOS POR ACTUACION ADMINISTRATIVA
- 93 ARRENDAMIENTO RURAL Y APARCERIA CELEBRADO POR INSTRUMENTO PRIVADO
- 94 LEVANTAMIENTO DE INHIBICION, A SOLICITUD DE ORGANISMOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 95 LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, A SOLICITUD DE ORGANISMOS OFICIALES AUTORIZADOS
- 96 RECTIFICACION, AMPLIACION O ACLARATORIA DE BIEN DE FAMILIA POR ACTA ADMINISTRATIVA
- 97 EXTINCION DE DOMINIO - LEY 24374

### ACTOS NOTARIALES

- 100-00 COMPRAVENTA
- 100-01 SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS

100-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	108-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
100-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	108-35	TRANSF. DE. DOM. FIDUCIARIO INMUEBLES POR SUSTITUCION DE FIDUCIARIO
100-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	109-00	CONTRATO DE LEASING S/ INMUEBLES Y AERONAVES
100-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	109-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
100-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	109-11	1 PTE. EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
100-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	109-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
100-41	COMPRAVENTA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	109-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 UNA PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
102-24	COMPRAVENTA PLANES SOCIALES DE VIVIENDA (Y DE REGULARIZACION DOMINIAL)	109-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
103-00	COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD	109-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
103-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	110-00	DACION EN PAGO
103-10	PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	110-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
103-11	PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	110-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
103-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	110-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
103-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	110-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
103-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	110-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
103-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	110-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
103-41	COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	110-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
104-20	ACEPTACION DE COMPRA	110-41	DACION EN PAGO VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
104-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	112-00	COMPRAVENTA ART.228 CODIGO FISCAL
104-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	112-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
105-00	DISTRACTO DE COMPRAVENTA	112-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
105-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	112-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
105-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	112-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
105-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	112-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
105-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	112-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
105-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	112-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
105-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	112-41	COMPRAVENTA ART.228 CODIGO FISCAL VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
105-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	116-00	PERMUTA POR U.F. A CONSTRUIR
105-41	DISTRACTO DE COMPRAVENTA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	116-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
106-00	RETROVENTA	116-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
106-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	116-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
106-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	116-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
106-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	116-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
106-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	116-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
106-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	117-00	TRANSFERENCIA UNIDAD FUNCIONAL CONSTRUIDA POR PERMUTA
106-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	117-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
106-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	117-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
106-41	RETROVENTA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	117-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
107-00	PERMUTA DE INMUEBLES	117-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	117-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
107-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	117-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	118-20	ADJUDICACION POR RIFA (Inmuebles)
107-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	118-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	118-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	118-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-45	INM. EDIF. V.U. h \$ 105.636 / INM. NO V.U.	119-30	EXTINCION TRANSFERENCIA DE DOMINIO FIDUCIARIO DE INMUEBLES
107-46	INM. EDIF. V.U. de \$ 105.637 a \$ 158.454 / INM. NO V.U.	119-31	NO GRAVADA DE I. DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
107-47	INM. EDIF. V.U. h \$105.636 / INM. NO V.U., 1 pte. exenta sellos	119-32	NO GRAVADA DE I. DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
107-48	INM. EDIF. V.U. h \$105.636/ INM. NO V.U., 1 pte. exenta sellos y 1 pte. exta. apo. terc	120-00	PERMUTA DE INMUEBLE POR MUEBLE O SEMOVIENTE
107-49	INM. EDIF. V.U. de \$105.637 a \$ 158.454/ INM. NO V.U., 1 pte. exenta sellos	120-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
107-51	INM. EDIF. V.U. de \$105.637 a \$158.454 / INM. NO V.U., 1 pte. exta. sellos y 1 pte. exta. apo. terc.	120-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
107-55	INM. EDIF. V.U. h \$105.636 / INM. EDIF. V.U. h105.636\$	120-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
107-56	INM. EDIF. V.U. de \$105.637 a \$158.454 / INM. EDIF. V.U. de \$ 105.637 a \$ 158.454	120-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
107-57	INM. EDIF. V.U. h \$ 105.636 / INM. EDIF. V.U. de \$ 105.637 a \$ 158.454	120-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-65	LOTE BALDIO V.U. hasta \$52.818 / INM. EDIF. V.U. h 105.636\$	120-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
107-66	LOTE BALDIO V.U. hasta \$ 52.818 / INM. EDIF. V.U. de \$ 105.637 a \$158.454	120-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
107-75	LOTE BALDIO V.U. hasta \$52.818 / INM. NO V.U.	120-41	PERMUTA DE INM. POR MUEBLE O SEMOV. VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
107-76	LOTE BALDIO V.U. hasta \$ 52.818 / INM. NO V.U., 1 pte. exenta sellos		
107-77	LOTE BALDIO V.U. hasta \$ 52.818 / INM. NO V.U., 1 pte. exta. sellos y 1 pte. exta. apo. terc.		
107-85	LOTE BALDIO V.U. hasta \$ 52.818 / LOTE BALDIO V.U. hasta \$52.818		
108-30	TRANSFERENCIA DE DOMINIO INMUEBLES FIDUCIARIO LEY 24441		
108-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS		

121-00	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A BENEFICIARIO DE FIDEICOMISO	304-24	SUSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA PLANES SOCIALES DE VIVIENDA
121-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	304-30	SUSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA
121-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	304-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
121-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	305-00	AMPLIACION DE CAPITAL DE HIPOTECA
121-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	305-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
121-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	305-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
121-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	305-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
121-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	305-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
121-41	TRANSF. DOMINIO BENEF. FIDEICOMISO VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	305-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
200-30	DONACION (INMUEBLES)	305-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
200-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	306-00	AMPLIACION PLAZO DE HIPOTECA
200-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	306-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
201-30	DISTRACTO / REVOCACION / REVERSION DE DONACION	306-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
201-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	306-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
201-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	306-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
202-30	DONACION DE NUDA PROPIEDAD	306-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
202-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	306-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
202-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	306-45	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454
203-30	OFERTA DE DONACION (INMUEBLES)	306-46	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454 (BCO. PCIA. BS. AS.)
203-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	306-24	AMPLIACION PLAZO DE HIPOTECA -PLANES SOC. DE VIVIENDA
204-30	ACEPTACION DE DONACION INMUEBLES	307-24	DIVISION DE HIPOTECA PLANES SOCIALES DE VIVIENDA
204-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	307-30	DIVISION DE HIPOTECA
205-00	ESCRITURA SUBSANATORIA DE DONACION POR COMPENSACION	307-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
205-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	307-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
205-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	308-00	CESION DE CREDITO HIPOTECARIO ONEROSA
205-11	1 PTE. EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	308-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
205-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	308-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
205-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 UNA PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	308-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
205-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	308-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
205-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	308-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
205-41	ESCRIT. SUBS. DE DONAC. POR COMP VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	308-30	CESION DE CREDITO HIPOTECARIO GRATUITA
206-00	RENUNCIA AL DERECHO DE REVERSION	308-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
206-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	308-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
206-32	RENUNCIA AL DERECHO DE REVERSION GRATUITA	310-20	LETRAS HIPOTECARIAS LEY 24441 (EMISION Y ANOTACION DE)
300-00	CONSTITUCION DE HIPOTECA	310-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
300-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	310-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
300-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	310-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
300-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	310-24	LETRAS HIPOTEC. LEY 24441 EMISION Y ANOT. SIMULTANEA CON HIPOTECA
300-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	311-00	CANCELACION DE HIPOTECA
300-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	311-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
300-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	311-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
300-45	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454	311-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
300-46	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454 (BCO. PCIA. BS. AS.)	311-24	CANCELACION DE HIPOTECA PLANES SOCIALES DE VIVIENDA
300-24	CONSTITUCION DE HIPOTECA POR SALDO DE PRECIO	312-00	CANCELACION DE HIPOTECA CON PAGARES
301-00	CONSTITUCION DE HIPOTECA CON PAGARES	312-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
301-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	312-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
301-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	312-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
301-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	313-20	LIBERACION DE HIPOTECA
301-21	DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	313-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
301-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	313-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
301-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	313-24	LIBERACION DE HIPOTECA (PLANES SOCIALES DE VIVIENDA)
302-00	REDUCCION DE MONTO DE HIPOTECA	314-22	ANOTACION DE PAGARES HIPOTECARIOS
302-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	315-20	MODIFICACION DE HIPOTECA
302-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	315-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
302-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	315-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
303-30	REINSCRIPCION DE HIPOTECA	315-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
303-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	315-24	MODIFICACION DE HIPOTECA (PLANES SOCIALES DE VIVIENDA)
		316-20	PERMUTA DE RANGO DE HIPOTECA

316-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	324-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
316-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	324-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
316-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	324-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
317-20	POSPOSICION DE RANGO DE HIPOTECA	324-24	CANCELACION DE HIPOTECA C/LETRAS HIPOTEC. LEY 24.441 (PLANES SOC. VIVIENDA)
317-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	325-22	RECONOCIMIENTO DE HIPOTECA
317-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	326-20	ACEPTACION DE HIPOTECA (POR ACTO SEPARADO)
317-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	326-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
318-20	RESERVA DE RANGO DE HIPOTECA	326-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
318-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	327-00	CONSTITUCION DE HIPOTECA CON OBLIGAC. NEGOC. LEY 23.576 Y 23.962
318-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	327-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
318-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	327-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
319-00	RETROCESION DE CREDITO HIPOTECARIO ONEROSA	327-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
319-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	327-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
319-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	327-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
319-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	327-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
319-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	328-00	CANCELACION DE HIPOTECA CON OBLIG. NEGOC. LEYES 23.576 Y 23.962
319-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	328-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
319-30	RETROCESION DE CREDITO HIPOTECARIO GRATUITA	328-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
319-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	328-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
319-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	329-24	HIPOTECA PLANES SOCIALES DE VIVIENDA
320-00	CESION PARCIAL DE CREDITO HIPOTECARIO ONEROSA	330-00	HIPOTECA (PAGO CON SUBROGACION)
320-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	330-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
320-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	331-00	HIPOTECA (ART.235 CODIGO FISCAL)
320-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	331-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
320-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	331-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
320-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	331-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
320-30	CESION PARCIAL DE CREDITO HIPOTECARIO GRATUITA	331-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
320-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	331-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
320-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	332-00	CANCELACION DE HIPOTECA (ART.235 CODIGO FISCAL)
321-30	TRANSMISION PROPIEDAD FIDUCIARIA DEL CREDITO HIPOTECARIO LEY 24.441	332-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
321-31	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	332-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
321-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	332-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
322-00	CESION DE CREDITO HIPOTECARIO ONEROSA (ARTS.13 Y 19 LEY 24.441)	333-00	CANCELACION DE LETRAS HIPOTECARIAS - LEY 24.441
322-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	333-04	CANCELACION DE LETRAS HIPOTECARIAS-SIMULTANEA c/CANCELACION DE HIPOTECA
322-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	334-30	REFUERZO DE GARANTIA HIPOTECARIA
322-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	334-32	NO GRAVADA DE I. DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
322-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	335-30	EXTINCION PROPIEDAD FIDUCIARIA DE CREDITO HIPOTECARIO
322-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	335-31	NO GRAVADA DE I. DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
322-30	CESION DE CREDITO HIPOTECARIO GRATUITA (ARTS.13 Y 19 LEY 24.441)	335-32	NO GRAVADA DE I. DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
322-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	400-00	CONSTITUCION DE USUFRUCTO ONEROSA (INMUEBLES)
322-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	400-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
323-00	CONSTITUCION HIPOTECA CON LETRAS HIPOT. LEY 24.441	400-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
323-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	400-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
323-11	1 PARTE EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	400-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
323-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	400-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
323-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	400-30	CONSTITUCION DE USUFRUCTO GRATUITA (INMUEBLES)
323-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	400-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
323-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	400-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
323-45	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454	401-00	EXTINCION DE USUFRUCTO ONEROSA (INMUEBLES)
323-46	HIPOTECA VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 a \$ 158.454 (BCO. PCIA. BS. AS.)	401-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
323-24	CONSTITUCION HIPOTECA CON LETRAS HIPOTEC. LEY 24.441 (PLANES SOC. VIVIENDA)	401-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
324-00	CANCELACION DE HIPOTECA CON LETRAS HIPOTECARIAS LEY 24.441	401-30	EXTINCION DE USUFRUCTO GRATUITA (INMUEBLES)
		401-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
		402-02	CONSTITUCION DE ANTICRESIS
		402-12	1 PARTE EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA APORTES DE TERCEROS
		402-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS

402-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	414-00	RENUNCIA DE USUFRUCTO ONEROSA (INMUEBLES)
403-02	EXTINCIÓN DE ANTICRESIS	414-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
403-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	414-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
403-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	414-30	RENUNCIA DE USUFRUCTO GRATUITA (INMUEBLES)
404-00	CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE ONEROSA	414-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
404-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	500-32	AFECTACION A BIEN DE FAMILIA
404-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	501-32	DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA
404-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	502-22	AFECTACION LEY 14005
404-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	502-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
404-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	503-22	BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 14005
404-30	CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE GRATUITA	503-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
404-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	504-22	TRANSFERENCIA O CESION BOLETO DE COMPRAVENTA. LEY 14.005.
404-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	504-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
405-00	EXTINCION DE SERVIDUMBRE ONEROSA	505-22	RESCISION / RESOLUCION DE BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 14.005
405-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	505-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
405-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	506-22	DESAFECTACION LEY 14005
405-30	EXTINCION DE SERVIDUMBRE GRATUITA	506-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
405-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	507-30	AFECTACION A PREHORIZONTALIDAD LEY 19724
406-00	CONSTITUCION DE HABITACION ONEROSA	507-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	508-02	BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 19724
406-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	508-12	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	508-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	508-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	509-02	CESION DE BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 19724
406-30	CONSTITUCION DE HABITACION (GRATUITA)	509-12	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	509-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
406-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	509-32	CESION DE BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 19724 GRATUITA
407-00	EXTINCION DE HABITACION ONEROSA	510-22	RESCISION / RESOLUCION DE BOLETO DE COMPRAVENTA LEY 19.724
407-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	510-32	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
407-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	511-30	DESAFECTACION DE PREHORIZONTALIDAD LEY 19724
407-30	EXTINCION DE HABITACION GRATUITA	511-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
407-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	512-30	REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION LEY 13512
408-00	CONSTITUCION DE USO ONEROSA (INMUEBLES)	512-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
408-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	512-34	REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION PLANES SOCIALES DE VIVIENDA
408-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	513-30	MODIFICACION DE REGLAMENTO DE P.H. LEY 13.512 (CON VAL. FISCAL)
408-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	513-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
408-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	514-30	DESAFECTACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13512
408-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	514-32	GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
408-30	CONSTITUCION DE USO GRATUITA (INMUEBLES)	515-30	OBRA NUEVA
408-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	515-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
408-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	516-22	RESERVA DE DERECHO A SOBREELEVAR
409-00	EXTINCION DE USO ONEROSA (INMUEBLES)	517-22	RENUNCIA RESERVA DE DERECHO A SOBREELEVAR
409-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	518-30	MODIFICACION DE REGLAMENTO DE P.H. LEY 13512 (SIN V. FISCAL)
409-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	518-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
409-30	EXTINCION DE USO GRATUITA (INMUEBLES)	519-00	CONSTITUCION DE CONDOMINIO
409-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	519-01	SUJETO AL PAGO DE TASA DE INSCRIPCION Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES
410-00	TRANSMISION DE DOMINIO INMUEBLES CON RENTA VITALICIA	519-02	SUJETO AL PAGO DE TASA DE INSCRIPCION Y EXENTA DE APORTES
410-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	519-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
410-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	520-30	MODIFICACION DE ESTADO CONSTRUCTIVO
410-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	600-20	APORTE DE CAPITAL (ART.38 LEY 19550) INMUEBLE
410-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	600-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
410-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	600-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
410-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	601-22	DESISTIMIENTO DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES (Registrable en R. de la Prop.)
410-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	601-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
410-41	TRANSM. DE DOM. INM. C/RENTA VITALICIA VIVIENDA ÚNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	602-22	ESCISION DE SOCIEDADES (Registrable en R.de la Propiedad)
411-32	RESERVA DE USUFRUCTO	602-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
412-32	RECONOCIMIENTO DE USUFRUCTO	603-22	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL (Registrable en R. de la Propiedad)
413-32	RECONOCIMIENTO DE SERVIDUMBRE		

603-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	712-21	EXENTA DE I. DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
604-22	TRANSFORMACION DE SOCIEDADES (Registrable en R. de la Propiedad)	712-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
604-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	712-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
605-22	FUSION DE SOCIEDADES (Registrable en R.de la Propiedad)	712-41	SUBASTA JUDICIAL (PROTOCOLIZACION DE) VIVIENDA UNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
605-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	713-00	TRACTO ABREVIADO
606-00	ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE SOCIEDADES	713-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
606-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	714-22	LEY 9590 ARTICULO 2
606-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	715-11	LEY 9533 ONEROSA (1 PTE. EXENTA I. SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTE DE TERCEROS)
606-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	715-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
606-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	715-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
606-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	715-31	LEY 9533 GRATUITA (NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTE DE TERCEROS)
606-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	715-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
606-32	GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	715-42	LEY 9533 ONEROSA VIVIENDA ÚNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
606-41	ADJUDIC. POR LIQUID. DE SOCIEDADES VIVIENDA ÚNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454	717-22	RECTIFICACION DE ASIENTO
607-22	FUSION DE COOPERATIVAS ART.83 LEY 20337	718-22	RECONOCIMIENTO DE EMBARGO
607-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	719-22	ANOTACION 1ER.TESTIMONIO PARA LA PARTE QUE NO SE EXPIDIO
608-22	FUSION DE ASOCIACIONES MUTUALES ART. 30 LEY 20321	720-00	CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS (SIN INMUEBLE) ONEROSA
608-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	720-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
700-00	CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS (CON INMUEBLE) ONEROSA	720-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
700-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	720-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
700-11	1 PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS	720-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
700-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	720-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
700-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	720-30	CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS (SIN INMUEBLE) GRATUITA
700-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	720-31	NO GRAVADA I. SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
700-30	CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS (CON INMUEBLE) GRATUITA	720-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
700-31	NO GRAVADA IMP. DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	721-00	CESION ACCIONES Y DERECHOS -LEY 24.374- ONEROSA
700-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	721-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
701-22	ANOTACION MARGINAL	721-11	1 PTE. EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
702-20	COMPLEMENTARIA (INCLUYE ACLARATORIA-RECTIFICATORIA registrables)	721-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
702-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS	721-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
702-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	721-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
702-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	721-30	CESION ACCIONES Y DERECHOS -LEY 24.374- GRATUITA
703-24	ACTA DE REQUERIMIENTO REGIMEN DE REG. DOMINIAL LEY 24374	721-31	NO GRAVADA DE IMP. DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
704-02	ARRENDAMIENTOS RURALES	721-32	NO GRAVADA DE IMP. DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
704-12	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	722-00	RETROCESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS ONEROSA
704-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	722-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
705-00	ADJUDICACION DE INMUEBLES POR DIVISION DE CONDOMINIO	722-11	1 PTE. EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
705-01	SUJETO AL PAGO DE TASA DE INSCRIPCION Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES	722-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
705-02	SUJETO AL PAGO DE TASA DE INSCRIPCION Y EXENTA DE APORTES	722-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
705-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	722-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
706-32	PROTOCOLIZACION DE PLANOS	722-30	RETROCESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS GRATUITA
707-00	INSCRIPCION DE DECLARATORIA DE HEREDEROS O TESTAMENTO, POR PROTOCOLIZACION	722-31	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
707-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	722-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
708-32	SEGUNDO O ULTERIOR TESTIMONIO (REGISTRABLE)	723-00	REALIZACION DE BIENES EN QUIEBRA (LEY 24.522)
709-00	ADJUDICACION DE INMUEBLES POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	723-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
709-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	723-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
710-22	SOLICITUD DE PRORROGA DE INSCRIPCION PROVISIONAL	723-11	PTE. EXENTA IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA APORTES DE TERCEROS
711-00	RETRACTO Y TRACTO	723-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS
711-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	723-21	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
711-32	NO GRAVADA IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	723-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
712-00	SUBASTA JUDICIAL (Protocolización de)	723-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
712-01	SUJETO AL PAGO DE IMP. DE SELLOS / 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	723-41	REALIZ. DE BIENES EN QUIEBRA (LEY 24.522) VIVIENDA ÚNICA RANGO \$ 105.637 A \$ 158.454
712-10	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS	724-20	ERROR EN EL OBJETO
712-11	1 PTE. EXENTA DE IMP. DE SELLOS Y 1 PTE. EXENTA DE APORTES DE TERCEROS	724-21	EXENTA DE IMPUESTOS DE SELLOS Y 1 PARTE EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
712-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS		

724-22	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
724-32	NO GRAVADA DE I. SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS
725-24	ACTA DE CONSOLIDACIÓN REGIMEN DE REG. DOMINIAL LEY 24374
726-32	ACTA COMPLEMENTARIA A LOS CÓDIGOS 703-24 Y 725-24
727-00	CONSOLIDACION DE DOMINIO POR CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS
728-00	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE USUCAPION (sólo Impuesto de Sellos)
728-20	EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS -VER ART. 274 inc. 48 Cód. Fiscal
728-52	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE USUCAPION (sólo Tasa de Inscripción)
728-03	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE USUCAPION POR TRACTO (sólo Imp. de Sellos)
728-40	PROTOCOLIZACIÓN DE TESTIMONIO REPUESTO
749-00	OTROS ACTOS NOTARIALES

PUBLICIDAD REGISTRAL (Notaria, Judicial y Administrativa)

750-22	CERTIFICADO DE DOMINIO
751-22	CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES
752-22	INFORME DE DOMINIO
753-22	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES
754-22	FOTOCOPIA DE DOMINIO
755-22	INFORME INDICE DE TITULARES DE DOMINIO
756-22	FOTOCOPIA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO
757-22	FOTOCOPIA DE REGISTROS DE ANOTACIONES PERSONALES
758-22	INFORMES POR PROCESAMIENTO DE DATOS
759-22	FOTOCOPIA DATOS VIEJOS
761-22	DESISTIMIENTO DE RESERVA
762-22	COPIA DE FOLIO DE BIEN DE FAMILIA
763-22	INFORME 90 DIAS
764-22	INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES NACIONAL
765-22	INFORME JUDICIAL DE DOMINIO
766-22	INFORME JUDICIAL DE ANOTACIONES PERSONALES
767-22	INFORME JUDICIAL DE INDICE DE TITULARES DE DOMINIO
768-22	COPIA DE ASIENTO MICROFILMICO (DTR. 8/2010)
769-22	RECUPERO DE TASA POR SERVICIOS REGISTRALES DE DOMINIO
770-00	RECUPERO DE TASA POR SERVICIOS REGISTRALES DE INHIBICION
800-02	ACTO CON OBJETOS VARIOS
800-12	1 PARTE EXENTA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
800-22	EXENTA DE IMPUESTOS DE SELLOS Y EXENTA DE APORTES DE TERCEROS
800-32	NO GRAVADA DE IMPUESTO DE SELLOS Y EXENTA DE APORTE DE TERCEROS

C.C. 5.962

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada PC N° 105**

La Plata, 6 de junio de 2012.

VISTO que mediante Expediente 22700-18722-2012 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de julio de 2012, en el uno con cero quinientos treinta y siete por ciento (1,0537%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria

C.C. 5.956

# Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 4/12. Obra: Construcción del Jardín Maternal.

Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Comandante Espora.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 12.279,00.

Importe de Garantía: \$ 24.559,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.387 / jun. 5 v. jun. 26

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ANSES**

**Licitación Pública N° 43/12**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81368528-7-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto N° 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

**Presidencia de la Nación**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**  
**CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 86/12**

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

**ARMADA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR GENERAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 5/12, Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica Nº 25 y Jardín de Infantes Nº 931" de la Localidad de Ciudadela, Distrito de Tres de Febrero. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi Nº 4840 a más tardar a las 9:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi Nº 4840 a más tardar a las 10:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi Nº 4840.

C.C. 5.773 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 16 y Servicios de Educación Inicial Mínimos Nº 2" de la Localidad de Ranchos, Distrito de Gral. Paz. El Plazo de construcción es de 240 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro Nº 2858 a más tardar a las 12:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro Nº 2858 a más tardar a las 13:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro Nº 2858.

C.C. 5.774 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 3/12**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes Nº 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 10:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 11:00 hs. del día 2 de agosto de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485.

C.C. 5.775 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total N° 34 y la Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 11:30 hs. del día 6 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban

fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 12:00 hs. del día 6 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 5.776 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 6/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 3 y la Escuela Primaria Básica N° 24" de la Localidad de Roberto J. Payró, Distrito de Magdalena. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 09:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 10:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

C.C. 5.777 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 7/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria Básica N° 34" de la Localidad de Berazategui, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 12:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:00 hs. del día 27 de julio de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.778 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 8/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 905" de la Localidad de Valeria del Mar, Distrito de Pinamar. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 15:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 16:00 hs. del día 2 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18. C.C. 5.779 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 9/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 92 y la Escuela Secundaria Básica N° 37" de la Localidad de Bandfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 5.780 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 12/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 39” de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.781 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 14/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 53 y Escuela Secundaria Nº 20” de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 09:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 5.782 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 15/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica Nº 18 y Anexo Nº 1” de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 13:30 hs. del día 3 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 14:00 hs. del día 3 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 5.783 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 17/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 928” de la Localidad de La Plata, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

C.C. 5.784 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 20/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 138 y Escuela Secundaria N° 131” de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 12:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 13:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo).

C.C. 5.785 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 22/12**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59” de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 11:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste)

C.C. 5.786 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/10**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.747.295,50.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, Calle Alte. Brown N° 946, Morón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.770 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.

Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 15/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.507**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación - Sucursal Villa Maipú.

Presupuesto Oficial: \$ 3.314.461,75.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 28/06/2012 a las 13:30 horas.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 19/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 19/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.826 / jun. 13 v. jun. 15

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.511**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación - Sucursal Bernal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.455.694,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 28/06/2012 a las 12:00 horas.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 19/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 19/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.827 / jun. 13 v. jun. 15

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.501  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de Bancas Electrónicas en Sucursales Varias - Zona Bahía Blanca - Grupo 13.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/06/2012 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 26/06/2012 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.777,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 15/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 15/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.860 / jun. 13 v. jun. 15

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública Nº 45/12

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.

Nombre del Organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo : Licitación Pública Obra Pública Nº 45 Ejercicio: 2012.

Expediente Nº: 024-99-81369044-2-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano 1, provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.173.951,04.

Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 281.739,51.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.aov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios Hasta el día 11/07/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 30 piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 27/07/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Día y Hora: El día 27/07/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 5.832 / jun. 13 v. jul. 4

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

### Licitación Pública Nº 3/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga llama a Licitación Pública Nº 3/12 para la concesión del servicio de pasajeros de carácter urbano en General Juan Madariaga, por el término de 10 (diez) años a partir de la fecha de inauguración del servicio, pudiendo ser objeto de prórroga por 5 (cinco) años más, si el Departamento Ejecutivo lo estimase conveniente.

Los Pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de contrataciones municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga. T.E. (02267) 424301 - 425523.

Se establece una tarifa única de \$ 2,50 (pesos dos con cincuenta centavos) por pasajero.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

Lugar y hora de apertura de sobres: 18/06/2012. Hora: 10.

C.C. 5.886 / jun. 14 v. jun. 15

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 150/12

POR 3 DÍAS - Llámanse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Coronel Dorrego Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-653/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 6 de junio de 2012.

C.C. 5.874 / jun. 14 v. jun. 18

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública Nº 32/12

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 32/12 para la realización de la obra: Pavimentación de la calle 485 entre 133 y Diagonal 6 de Gorina, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 140 (ciento cuarenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones trescientos setenta mil veinte (\$ 4.370.020,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 2012, a las 10:30 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 14 de junio hasta el 2 de julio de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 2 de julio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 4 de julio de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 9:30 hs. del 6 de julio de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.875 / jun. 14 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

### Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para otorgar el servicio de Transporte Público en la Ciudad de 25 de Mayo.

Término de la Concesión: 5 (cinco) años con opción a prórroga por uno o más períodos iguales.

Apertura de la Propuestas: Municipalidad de 25 de Mayo.

Día: 3 de julio de 2012.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

C.C. 5.877 / jun. 14 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

### Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Obra: Nuevo paseo de compras de la ribera. Etapa 1.

Presupuesto Oficial: pesos doce millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 12.969.554,48).

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de junio de 2012 y hasta el 22 de junio de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: Pesos veintitrés mil ciento diecinueve (\$ 23.119).

Consultas: A partir del 19 de junio de 2012 hasta el 27 de junio de 2012 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el 3 de julio de 2012 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día 3 de julio de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 5.876 / jun. 14 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

### Licitación Pública Nº 34/12 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámpara, balastos, etc.

Fecha de Apertura: 6 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 670 (son pesos seiscientos setenta).

Expediente Nº 0001999/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.900 / jun. 14 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

### Licitación Pública Nº 40/12 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cubiertas.

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 420 (son pesos cuatrocientos veinte).

Expediente Nº 0005260/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.901 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 39/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de materiales de construcción (arena, cal, etc.)  
Fecha de Apertura: 12 de julio de 2012, a las 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 324 (son pesos trescientos veinticuatro).  
Expediente Nº 0003711/Int/12.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.902 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 38/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de cámaras de seguridad en la vía pública.  
Fecha de Apertura: 11 de julio de 2012, a las 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1332 (son pesos un mil trescientos treinta y dos).  
Expediente Nº 05255/Int/12.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.903 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 37/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cascote grueso.  
Fecha de Apertura: 17 de julio de 2012, a las 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 306 (son pesos trescientos seis).  
Expediente Nº 0004612/Int/12.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.904 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 36/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del Servicio de horas de vuelo en helicóptero.  
Fecha de Apertura: 4 de julio de 2012, a las 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 902 (son pesos novecientos dos).  
Expediente Nº 0004269/Int/12.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.905 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 35/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación servicio de recolección de residuos patógenos y peligrosos de radiología.  
Fecha de Apertura: 3 de julio de 2012, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1024 (son pesos mil veinticuatro).  
Expediente Nº 05662/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.906 / jun. 14 v. jun. 15

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública Nº 17/12**

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.  
Modalidad: Sin Modalidad.  
Expediente Nº EXPPSA - S02: 0001722/2012.  
Rubro comercial: 38-Imprenta y Editoriales.  
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos para permisos personales.  
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 20 de julio de 2012, 11:00 hs.  
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.508 / jun. 15 v. jun. 18

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública Nº 18/12**

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.  
Modalidad: Sin Modalidad.  
Expediente Nº EXPPSA - S02: 0000632/2012.  
Rubro comercial: 24-Equipos.  
Objeto de la contratación: Adquisición de dispositivos de visión térmica, binoculares para visión diurna y binoculares para visión nocturna.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 23 de julio de 2012, 11:00 hs.  
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.509 / jun. 15 v. jun. 18

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública Nº 19/12**

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.  
Modalidad: Sin Modalidad.  
Expediente Nº EXPPSA - S02: 0000630/2012.  
Rubro comercial: 24-Equipos.  
Objeto de la contratación: Adquisición de automóviles tipo Sedan y utilitarios para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 23 de julio de 2012, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.510 / jun. 15 v. jun. 18

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública Nº 110-6125/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 110-6125/2012. Llamado a Licitación Pública Nº 110-6125/2012, para la Adquisición de Ómnibus destinados al Sistema del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo del Partido de Bahía Blanca; en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Apertura de las Ofertas: 5 de julio de 2012, a las 10 horas en la Sala "Coronel Ramón Estomba" de la Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina 65, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (C.P. B8000IHA).

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca y en la página Web oficial [www.bahiablanca.gov.ar](http://www.bahiablanca.gov.ar).

Bahía Blanca, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.923 / jun. 15 v. jun. 18

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

#### Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública Nº 9/12 para la Contratación del Servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención a partir del 01/08/2012 al 31/12/2012.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en al calle Asborny y Estrada de Belén de Escobar, el día 10 de julio de 2012.

Valor del Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 6 de julio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sito en la calle Asborny y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborny y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00 hasta el día 6 de junio de 2012.

C.C. 5.924 / jun. 15 v. jun. 18

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### Licitación Privada Nº 18/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 18/2012, (Expediente Nº 21.100-426.515/12 c/agrs.), tendiente a contratar la provisión de medicamentos e insumos para veterinaria, propiciado por la Dirección de Veterinaria y Bromatología de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos noventa y siete mil cincuenta y cuatro con cuarenta y seis centavos (\$ 97.054,46).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de junio de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.955

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### Licitación Pública Nº 3/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 03/12 - Autorizada por Decreto Nº 356/12 - Expte. Nº 22.103-1306/11, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio integral anual de digitalización, carga de imágenes en la Web, actualización de la

información y diligenciamiento de hasta dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) cédulas de notificación de infracciones de tránsito a domicilios en diferentes puntos geográficos del territorio de la República Argentina en el marco del Sistema de Administración Centralizada de Infracciones de Tránsito (S.A.C.I.T.), conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 6 de julio de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición Nº 254/12.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 6 de julio de 2012 de 2012, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Diecisiete Mil (\$17.000), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 03/12- Expediente Nº 22.103-1306/11".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.907 / jun. 15 v. jun. 18

## Provincia de Buenos Aires

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2012

#### Licitación Pública Disposición Nº 33/12

POR 5 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria Nº 198 / ES Nº 158	Ampliación	\$ 2.241.629,19	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 40 / ES Nº 16	Ampliación	\$ 2.277.691,20	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 70 / ES Nº 189	Ampliación	\$ 2.277.862,80	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 191 / ES Nº 72	Ampliación	\$ 2.562.458,44	\$ 800
La Matanza	E. Secundaria Nº 7 (ex E. Media Nº 7)	Ampliación	\$ 1.483.019,80	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 124 / ES Nº 127	Ampliación	\$ 1.805.527,31	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 97 / ES Nº 186	Ampliación	\$ 1.768.731,61	\$ 800
La Matanza	E. Primaria Nº 93 / ES Nº 34	Ampliación	\$ 1.832.422,58	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 18 al 29 de junio de 2012 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy esq. Salta de la localidad de San Justo - Tel: (011) 4484-2036/4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 18 de julio de 2012 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.952 / jun. 15 v. jun. 22

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 20/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 05505/12. Expte.: 4132-27102/12.

Llamase a Licitación Pública Nº 20/12 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de julio de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.982.113,15.

Valor del Pliego: \$ 18.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/06/12 y hasta el 04/07/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/07/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 5.948 / jun. 15 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 38/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2548/12. Llámese a la Licitación Privada N° 38/12, para la adquisición de Provisión de prótesis, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 31 de mayo de 2012.

C.C. 5.908

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 35/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2533/12. Llámese a la Licitación Privada N° 35/12, para gestionar la adquisición de Insumo de Radiología, con destino al depósito de farmacia de este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 31 de mayo de 2012.

C.C. 5.909

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 58/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3181/12. Llámese a Licitación Privada N° 58/12, referente a la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 21/06/12, hora 09:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.910

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 59/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3182/12. Llámese a Licitación Privada N° 59/12, referente a la adquisición de Antisépticos y Desinfectantes, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 21/06/12, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.911

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 60/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3183/12. Llámese a Licitación Privada N° 60/12, referente a la adquisición de Hemoderivados, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 21/06/12, hora 10:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.922

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 61/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3184/12. Llámese a Licitación Privada N° 61/12, referente a la adquisición de Medicamentos Vía Oral, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 21/06/12, hora 11:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.912

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 86/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-522/12.

Llámase a Licitación Privada N° 86/12, para la adquisición de otros Fármacos para UPA, para cubrir el período de 6 meses, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.913

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 19/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2037/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/12 por: Adquisición de Suturas para el Servicio de Farmacia para el Hospital, por el período comprendido desde el día 21/06/2012 al día 31/12/2012, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 21 de junio a las 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 5.914

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 89/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-531/12.

Llámase a Licitación Privada N° 89/12, para la adquisición de Suturas, para el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 22 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.915

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 87/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-523/12.

Llámase a Licitación Privada N° 87/12, para la adquisición de Antibióticos para UPA, para cubrir el período de 6 meses, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.916

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 88/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-528/12.

Llámase a Licitación Privada N° 88/12, para la adquisición de Descartable para UPA, para cubrir el período de 6 meses, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.917

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 53/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-3207/12. Llámese a Licitación Privada N° 53/12, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital, durante el período Jul./Dic./2012.

Apertura de Sobres: Día 22/06/12 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, de la localidad de (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras.  
Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela, calle Hipólito Yrigóyen Nro. 1051 (1702).  
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 5.918

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 26/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-2925/12. Llámese a Licitación Privada N° 26/12, para la adquisición de reactivos para medio interno con equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período Jul./Dic./2012.

Apertura de Sobres: Día 22/06/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, de la localidad de (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras.  
Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela, calle Hipólito Yrigóyen Nro. 1051 (1702).  
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 5.919

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Contratación Directa N° 26/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2030/12. Llámese a Contratación Directa N° 26/12 por: Adquisición de Alimentación Parenteral para Neonatología, para el Hospital, por el período comprendido desde el día 21/06/2012 al día 31/12/2012, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 21 de junio a las 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 5.920

**Provincia de Buenos Aires  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/12 – Autorizada por Resolución N° 104/12 - Expte. N° 2100-8680/11, tendiente a contratar la provisión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo -el cual incluye mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios- con destino a los edificios Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el período comprendido entre el 1 de junio o fecha posterior aproximada y hasta 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones doscientos tres mil treinta y tres con cuatro centavos (\$ 4.203.033,04), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Valor del Pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos dos mil cien (\$ 2.100,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Pública N° 5/12, Expte. 2100-8680/11”.

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 28/06/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: Visita: el día 21/06/12 a las 10.00 hs. en las Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental – Tel – 0221- 429-5658.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de junio de 2012 a las 12:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	68e1e052785ca707cb788207986ed229
Campos Editables	Editables.zip	92b16d8568ce8d1d4cc8d12105ed1245
Detalle Renglones	Renglones.zip	93dfa8d41826fab69fe770c38c4ceb75
Especificaciones		
Técnicas	EspTecnicas.pdf	cb46fe69394bfc96b76dba11e1eba5e5
Cotización	Cotizacion.zip	6f46a3ee913f37a955a433f2441bba9a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 5.953 / jun. 15 v. jun. 19

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma KYAN SALUD S.R.L., sita en Avenida 13 N° 669; de la Localidad y Partido de La Plata, que a través de la Resolución N° 115/12, se declaró fracasada la Licitación Privada N° 03/11, llevada a cabo el 03/08/11, para la prestación del servicio de limpieza y desinfección, con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales para el Edificio Sede Central y distintas dependencias de la ADA, por haber expirado el plazo originalmente previsto en el llamado, como así también se rechaza la totalidad de las propuestas presentadas, ello en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Contaduría General de la Provincia. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla mediante Carta Documento, la que fuese devuelta por el Correo Argentino con la leyenda “Cerrado/Ausente”. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 5.816 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ANTONIO

LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 21100-219173/02 del Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Juan Antonio Luna DNI N° 14.636.207, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/89 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Juan Antonio Luna que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33. Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012. C.C. 5.895 / jun. 14 v. jun. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO LUCIANO GERIGE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 2137-604885/98, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012. ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Alberto Luciano Gerige DNI N° 11.267.527, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero... Artículo Tercero: Notificar al señor Alberto Luciano Gerige del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 5 de junio de 2012. C.C. 5.896 / jun. 14 v. jun. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.061.0/10, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012... Resuelve... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres. ... y Mirta Susana Monti, alcanzados por la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres. ... y Mirta Susana Monti de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Primero: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012. C.C. 5.897 / jun. 14 v. jun. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ BENÍTEZ, que

el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.315.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor **Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General. C.C. 5.898 / jun. 14 v. jun. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO ROSSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.136.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor **Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General. C.C. 5.899 / jun. 14 v. jun. 21

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- Examen: 07/06/12

Mercedes	
Postulación	APELLIDO, NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
005627	ALBARRACÍN, ANDREA LEONOR
005868	ANASTASI, GISSSEL
006447	ANDREJIN, ESTEBAN
006750	ARMAGNI, FABIO FEDERICO
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO
006672	ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
006626	BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
006712	BERBOIS MARCAIDA, JAVIER
001016	BRÍTEZ, MARÍA EVA
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA
003564	CARRILLO, FEDERICO
006743	CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL
006917	CRAVOTTA, ALEJANDRO RUBÉN
001496	CROSETTI, ANDRÉS ALEJANDRO
006749	DE LUCA, KARINA ANDREA
003960	DEMAIO, BEATRIZ CLAUDIA
006799	EMILIOZZI, NICOLÁS PABLO
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
003470	FANELLI, LORENA ANDREA
006841	FAVARO, LEANDRO
005399	FERNÁNDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
006724	FERRARI, MARTA FELISA
005035	FLEITA, TERESA MARÍA LUZ
005559	GALARDI, CAROLINA LORENA
005527	GARCÍA, GUILLERMO PABLO
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
004834	GÓMEZ, MARCELO FABIÁN
005674	GONZÁLEZ, MARIA CECILIA
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
005313	INFUSINO, KARINA ANDREA
006062	KAHL, ÁNGEL MAURICIO
006906	KARLAU, GUSTAVO HORACIO
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN
005043	MAIS, PATRICIA DINA
003854	MARINO, DORA KARINA
006849	MARTÍNEZ, LUCAS DAMIÁN
006140	MASTROSIMONE, MIGUEL MARCELO
002807	MASTROTOTARO, FABIANA EDITH
004024	MERCADO, BERNARDO CÉSAR
004960	MEZA, CRISTIAN EPIFANIO

003961 MILIONE, NATALIA VANINA  
 002600 MORALES, SANDRA MARÍA  
 006721 NAVARRO, MAYRA ALEJANDRA  
 003602 NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA  
 004348 OLAZAR, RUBEN DARÍO  
 001719 OLMEDO, INES HAYDÉE  
 004165 PALIN, ANDREA VERÓNICA  
 006748 PELLICARI, LUCIANA NOEMÍ  
 006277 PIWARCZUK, MARIANA ANDREA  
 006604 RACINO, CECILIA INÉS  
 005506 RICCHINI, MARÍA LAURA  
 006935 ROLÓN, MARINA FERNANDA  
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA  
 004131 SAMPOL, ELEONORA CLAUDIA  
 006910 SÁNCHEZ, MARCELA MATILDE  
 005976 SCAGLIA, MAURICIO  
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 006720 TOMMASONE, LORENA LAURA  
 004760 TURANO, WALTER FABIÁN  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 002474 UNGARO, SUSANA ADRIANA  
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ  
 000334 VINCIGUERRA, ROLANDO JOSÉ  
 006874 VISCOVICH, MARTÍN EZEQUIEL

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.961

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN  
 ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009.

Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 19 de junio de 2012, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Barrios del Pdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Batán : Instalación de 46 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: ex 47 y ex 45 e/ 48 y 54 – ex 43, e/ex 50 y ex 54 – ex 39, e/ex 44 y ex 50 – ex 37, e/ex 42 y ex 50 – ex 48, e/ex 41 y ex 35.

2) B° Plan Federal: Instalación de 25 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Chilavert, Chilavert bis y Czetzy, e/Av. J. B. Justo y Rodríguez Peña - Av. J. B. Justo, e/Czetzy y Chilavert - P. Junta y R. Peña, e/Chilavert y Czetzy - Etapa 2: Czetzy, e/Avellaneda y Roca – Roca, e/Czetzy y Chilavert.

3) B° Las Heras (Plan Dignidad): Instalación de 12 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Mac Gaul y Heguilor, e/Nápoles y Génova – Nápoles, e/Heguilor y E. P. Ramos bis – Génova, e/Mac Gaul y Heguilor - Puán, e/Mac Gaul y E. P. Ramos bis, e/Ref. Universitaria bis y Ref. Universitaria – E. P. Ramos bis, e/Puán y Nápoles - Ref. Universitaria, e/Lebensohn y Puán.

4) B° El Colmenar: Instalación de 20 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: 143, e/46 y 136 – 145, e/ Ruta 88 y 134 – 147, e/46 y 132, e/134 136 – 149, e/Ruta 88 y 132 – 136, e/145 y 147.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra:

Estimado en 90 días (3 meses).

Monto de obra

(Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto.de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,-

c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coeficientes de cálculo:

(Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 5.921 / jun. 15 v. jun. 18

**COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 Resolución N° 1.069**

La Plata, 30 de mayo de 2012.

POR 3 DÍAS – VISTO Las Resoluciones N° 1.056 del 06/12/11 y 1.063 del 21/03/12, que fijaron el cronograma de elección de autoridades de los Órganos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por decisión judicial el proceso electoral ha sido suspendido;

Que, habiéndose dado por cumplidas las medidas que llevaron a la suspensión del citado proceso, con fecha 29/05/2012 la Junta Electoral Provincial (Acta N° 9) ha tomado las acciones conducentes para que el proceso electoral pueda ser retomado;

Que, atento a la conveniencia de dar continuidad institucional a la renovación de las autoridades, el CONSEJO SUPERIOR se abocó al tratamiento de las medidas que permitan lograr el citado cometido.

Por ello,

ESTE CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EN SESIÓN N° 394 DEL DÍA DE LA FECHA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el CRONOGRAMA de elección de autoridades de los Órganos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015, establecido por la Resolución N° 1.056 del 06/12/11 y corregido por Resolución N° 1.063 del 21/03/12, únicamente en su parte pertinente, fijándose nueva fecha de ELECCIONES, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS y TRANSFERENCIA DE MANDATOS, según se detalla:

ELECCIONES	04/07/2012	Miércoles
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS EN LOS DISTRITOS.	Desde el 16/07/2012	
	Hasta el 21/07/2012	
EN ASAMBLEA DISTRITAL		
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS AL CONSEJO SUPERIOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y REPRESENTANTES A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PROV. DE BS. AS.	25/07/2012	Miércoles
EN ASAMBLEA PROVINCIAL		
TRANSFERENCIA DE MANDATOS	31/07/2012	Martes
AUTORIDADES PROVINCIALES		
TRANSFERENCIA DE MANDATOS	A partir del 01/08/2012	
AUTORIDADES DISTRITALES		

ARTÍCULO 2°. Notifíquese a los Colegios de Distrito. Tomen conocimiento las Áreas del Consejo Superior y agréguese a sus antecedentes.

Mario Gabriel Crespi Secretario  
 Alberto Daniel Palacios Presidente

L.P. 21.506 / jun. 15 v. jun. 19

**PUERTO QUEQUÉN  
 CONSORCIO DE GESTIÓN  
 Resolución N° 26/12**

Puerto Quequén, 28 de mayo de 2012.

VISTO La ley 11.414, Art. 21, inc. d) establece entre las atribuciones del Directorio la de "Fijación y modificación de tarifas, tasas y multas o cargos pecuniarios."

Que resulta imprescindible actualizar los valores de las tarifas correspondientes a los servicios de electricidad, agua y horas extras del personal del CGPG con cargo a terceros y,

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Directorio en su reunión N° 341, de fecha 28 de mayo de 2012, en cuanto a la citada actualización.

En uso de sus legítimas facultades,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. En virtud de lo resuelto por el Directorio, establézcase conforme al siguiente detalle, los consumos mínimos a cobrar en concepto de electricidad y agua:

ELECTRICIDAD: se facturará un mínimo de 300 Kilowatt, conforme la tarifa que establece la Resolución N° 21/10 CGPQ.

AGUA: se facturará un mínimo de cinco (5) toneladas, conforme la tarifa que establece la Resolución N° 21/10-CGPQ.

ARTÍCULO 2°. Las horas extras, a cargo de terceros (Código 650/651/656/657/696/697), se establecen de acuerdo al siguiente detalle:

Código 650: habilitación personal jefe de Servicio al 50%. Valor hora: \$ 174,77.

Código 651: habilitación personal jefe de Servicio al 100%. Valor hora: \$ 233,02.

Código 656: habilitación personal jefe sección Balanza al 50%. Valor hora: \$ 163,21.

Código 657: habilitación personal jefe sección Balanza al 100%. Valor hora: \$ 217,61.

Código 696: habilitación personal peón práctico al 50%. Valor hora: \$ 93,10.

Código 697: habilitación personal peón práctico al 100%. Valor hora: \$ 124,13.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese a los jefes de Departamento Operativo, Legales, Técnica y Administrativo Contable.

ARTÍCULO 4º. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6º. Notifíquese por el Departamento Operativo a los operadores portuarios.

ARTÍCULO 7º. Regístrese por el Departamento de Secretaría General. Cumplido, archívese.

**José Luis De Gregorio**  
Presidente  
Nc. 81.223

### FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

POR 3 DÍAS – Se comunica que por AGO del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 120.000 a \$ 140.740. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de emisión de \$ 10. Que por AGO del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 140.740 a \$ 160.542. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de emisión de \$ 9,10. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 160.542 a \$ 195.112. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de \$ 30. Que el capital se encuentra totalmente suscrito e integrado. Se respetó el derecho de acrecer y el derecho de preferencia de los accionistas. Héctor Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.589 / jun. 15 v. jun. 19

### OLLEARIS ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Escisión. Art. 88 L. 19.550. Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Ollearis Argentina S.A. de 30/03/2011, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad por la que se creará Naves Helma S.A. que tendrá su sede social en Francisco Ramírez N° 1810 de Bahía Blanca. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es al 31/12/2010. El activo asciende a \$ 4.120.542,70, pasivo \$ 2.315.773,99; patrimonio neto \$ 1.804.768,71; todos valuados al 31/12/2010. El patrimonio que destina a conformar el aporte a la escisionaria está compuesto por activos que ascienden a \$ 1.100.000, no posee pasivo; patrimonio neto \$ 1.100.000, todos valuados al 31/12/2010. Reclamos de Ley en 19 de Mayo N° 496, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.146 / jun. 15 v. jun. 19

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera RAÚL ARGENTINO VICTORIA, a tomar intervención sobre los restos mencionados ubicados en la sepultura 45, letra C, sección 32, por el cual se tramita el traslado al crematorio, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2012. Cristóbal M. Andicoechea, Director.

L.Z. 46.804

POR 2 DÍAS – En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base Actual: U\$S 76.255,92. Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 77.549 / jun. 15 v. jun. 18

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA

POR 5 DÍAS – El Departamento de Relatoría Área Metropolitana, Relatoría La Plata, con domicilio en 3 Esq. 525, de la localidad de Tolosa, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, notifica al contribuyente CHEN MEI MEI, C.U.I.T. 27-93401398-6, en expediente 2360-0148134/2009, en el que se ha dictado Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 475/11 de fecha 31 de enero de 2011 por haberse constatado el incumplimiento parcial de pago de sus obligaciones fiscales, la que establece: “La Plata, 31 de enero de 2011. VISTO que por expediente N° 2360-0148134/09, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos fiscales 2007 (enero a diciembre) y 2008 (enero a diciembre), al contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-93401398-6, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Código Fiscal (T.O. 2004), concordantes y modificatorias y CONSIDERANDO: “Que por intermedio del Departamento de Operaciones Área Metropolitana La Matanza, se llevaron a cabo las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente para el período citado precedentemente. Que de la tarea realizada se desprende lo siguiente. Que se trata de un contribuyente de carácter unipersonal, cuyo titular resulta ser la Sra. Chen Mei Mei, Documento Nacional de Identidad N° 93.401.398 -fs. 36-. Que el sujeto pasivo de la obligación tributaria se encuentra inscripto ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, bajo la CUIT 27-93401398-6: como contribuyente directo de la Provincia de Buenos Aires desde el 01 de octubre de 2000; tributando bajo el Régimen Mensual centralizado, según se desprende de la base de datos de la Gerencia General de Tecnologías de Información -en adelante “GGTI” fs. 306. Que, asimismo, el contribuyente se encuentra inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos, figurando activo como empleador, autónomo, Ganancias y en IVA como Responsable

Inscripto, declarando como actividad principal la correspondiente al código N° 521120 “Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas”, tal como surge de la consulta a la base de datos de la GGTI de fs. 156 y constancia de inscripción obtenida de la página de AFIP obrante a fs. 15. Que según consulta realizada a la base de datos de esta Agencia (Fs.306) y formulario R-444 de inscripción en el Impuesto (Fs. 36) el fiscalizado se encuentra inscripto en el mencionado impuesto bajo el código NAIIB 521120 “Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas”. Que la actividad declarada por la fiscalizada en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es la de “Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas” (Código NAIIB 521130), según surge de las Declaraciones Juradas presentadas a fs. 312. Que de la copia de la constancia para Inicio de Tramite de Habilitación Municipal aportada por la Municipalidad de La Matanza, surge que la contribuyente fiscalizada se dedica a: Autoservicio de Comestibles y no Comestibles (fs. 41). Que en oportunidad de constituirse en el domicilio fiscal de la contribuyente, el inspector interviniente observa que en dicho lugar funciona un establecimiento con las cajas para atención al público y a su entrada una verdulería. Se observa que el comercio trabaja con una gran variedad de mercaderías de marcas de primera y segunda línea, según se desprende de Acta de Comprobación R-078 A N° 010065267 de fs. 17/18, coincidiendo con la actividad declara por el contribuyente en las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no así con la actividad bajo la cual se inscribió el contribuyente en dicho impuesto. Que la fiscalización interviniente localizó al contribuyente de autos en un domicilio alternativo sito en la calle Crovara N° 2283 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, donde funciona un supermercado que gira comercialmente bajo la denominación social de “Supermercado Mundo”, conforme surge de Acta de Comprobación R-078 A N° 010067519 de fecha 25/06/2009 -fs. 43/44- donde se relevaron tickets obtenidos de los controladores ubicados en el establecimiento fiscalizado, donde consta la misma denominación. Que en virtud de lo expuesto, se concluye que la actividad desarrollada por el contribuyente de autos, consiste en la “Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas” (Código NAIIB 521130). Que es oportuno destacar, que la actividad descripta ut supra se encuentra gravada con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en virtud de confluir los elementos enunciados en el artículo 156 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2004 y modificatorias. Que asimismo resulta de aplicación a los efectos de conformar la base imponible del Impuesto de marras, el artículo 161 último párrafo del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, el cual dispone que “En las operaciones realizadas por responsables que no tengan obligación legal de llevar libros y formular balance en forma comercial, la base imponible será el total de los ingresos percibidos en el período”. Que, cabe mencionar que el contribuyente de marras ha presentado las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período fiscal 2008 (enero a diciembre), no así por el período fiscal 2007 en que solo existen presentaciones por los anticipos correspondientes a los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre; conforme se desprende de fs. 302/304 y papeles de trabajo de fs. 173/174 y 183/186. Que conforme lo expuesto en el párrafo precedente, surge que la verificación impositiva se practicó en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 del Código Fiscal. Ley 10.397- T.O. 2.004 y modificatorias, sobre “BASE CIERTA”, por conocimiento directo de la materia imponible, en coincidencia con las previsiones del artículo 38 del citado cuerpo legal, conforme a los datos obtenidos de las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado de los períodos 2007 y 2008 y de las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surgen de la base de datos de la GGTI expuestos en papeles de trabajo a fs. 173/174, 183/186 y 176/177. Que dado que el contribuyente no presentó la totalidad de la documentación requerida durante el transcurso de la fiscalización, tanto contable como impositiva, que permitiera cuantificar en forma certera la obligación impositiva, presentándose un obstáculo en el accionar y en el normal desenvolvimiento del procedimiento de verificación y determinación impositiva, se configuró “prima facie” Resistencia Pasiva a la Fiscalización, según consta en copia de Acta de Infracción R-078 A N° 010071647 de fecha 07/08/09 obrante a fs. 68/69. Que, se procedió a confrontar los ingresos declarados por el contribuyente en las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los que surgen de Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado por conversión de los débitos fiscales de dicho procedimiento surgen diferencias que no fueron justificadas por el contribuyente, resultando mayores los Ingresos que surgen de las Declaraciones Juradas de IVA por los períodos fiscales 2007 (enero a octubre) y 2008 (enero a diciembre), tal como se desprende de papeles de trabajo de fs. 175, 178/180 y 182. Que conforme lo expuesto, a los efectos de determinar los montos imposables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los períodos fiscalizados, se consideraron los débitos fiscales declarados en las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado extraídas de la base de datos de la GGTI -fs. 156/164- para los períodos fiscales 2007 (enero a octubre) y 2008 (enero a diciembre), procediéndose a convertir los mismos en ingresos según la alícuota del 21% declarada por el contribuyente ante el referido impuesto nacional. Que para el los períodos 11 y 12 de 2007 se confirmaron los ingresos declarados por el contribuyente en sus declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el período 12/2007 debido a que el contribuyente no declara ingresos en el mencionado Impuesto Nacional y por el período 11/2007 por resultar superiores los ingresos declarados en el Impuesto de marras. Análisis que se expone en papel de trabajo a fs. 176 y 184. Que la ley nacional de IVA (Ley 23.349 y modificatorias), dispone en su Artículo 1º: “Establécese en todo el territorio de la Nación un impuesto que se aplicará sobre: inc. a) las ventas de cosas muebles situadas o colocadas en el territorio del país...”, en tanto que la base imponible para liquidarlo está constituida por “el precio neto de la venta...” (art. 10 de la citada ley). Que tal como expresara el Tribunal Fiscal de la Nación “...como puede advertirse, de los textos legales precitados surgiría una aparente diferencia conceptual, dada por considerar, en el primer impuesto (Ingresos Brutos), como gravado a los “Ingresos Brutos”, en tanto que en el segundo tributo (I.V.A.), el gravamen recae sobre el “precio neto”. Tal diferenciación conceptual no existe en la realidad, porque en definitiva y conforme con el particular método liquidatorio establecido en cada uno de los dos impuestos, lo que en definitiva resulta percutido en ambos gravámenes, es el ingreso “neto” para el declarante, proveniente de las ventas realizadas...”. “En consecuencia, son los ingresos netos provenientes de las ventas mensuales, los que sirven de base para liquidar los dos impuestos, lo que supone que los valores finales sobre los que se calculan los impor-

tes a tributar no pueden ser distintos" (Tribunal Fiscal de la Nación, la sala "D", "Malambo S.R.L.", 03/04/1998). Que al respecto, el Tribunal Fiscal de Apelación de Buenos Aires, Sala III, ha señalado que "... ante la discrepancia de ingresos declarados ante el Fisco nacional y el provincial y no habiéndose probado y justificado la causal que produce la misma, por imperio de lo dispuesto por el art. 38 inc. b) del Código Fiscal (t.o. 1999 y concordantes anteriores), corresponde que los mayores montos se consideren para la base imponible en el impuesto sobre los Ingresos Brutos... ante la inexactitud detectada, el ente fiscalizador cuenta con herramientas a fin de adecuar la realidad fáctica con la registral que el Código de la materia proporciona" ("FIERRO, NICOLÁS", 06/06/2006). Que una vez determinada la base imponible como se expusiera "ut supra", se procedió a aplicar a la actividad verificada de "Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas" (Código NAIIB 521130); la alícuota del Tres por Ciento (3,00 %), según lo previsto por los artículos 11 inc. a), de las Leyes Impositivas N° 13.613 y N° 13.787 correspondientes a los períodos fiscales 2007 y 2008, respectivamente. Que en relación a los pagos a cuenta en el impuesto de referencia y teniendo en cuenta que el contribuyente no aportó documentación alguna, no surgen de la base de datos de esta Agencia retenciones ni retenciones bancarias declaradas por agentes; surgiendo únicamente percepciones procediendo el inspector interviniente a cotejar los montos de percepciones declarados por el contribuyente con los informados por los Agentes de Recaudación, considerándose las percepciones que surgen de la base de datos de la GGTI, conforme se desprende de papel de trabajo de fs. 171/172. Que cabe concluir, de acuerdo a todo lo expuesto y habiéndose efectuado los procedimientos de auditoría indicados, se constatan diferencias a favor del Fisco Provincial que responden a las siguientes circunstancias: Incumplimiento Parcial de la obligación tributaria a su vencimiento, como consecuencia de haber declarado en defecto la base imponible para el período fiscalizado enero 2007 a diciembre 2008. Que con fecha 21 de septiembre de 2009, se notificó al contribuyente de autos la liquidación de las diferencias aludidas, según consta en Actas de Comprobación R-078 A N° 010077096 de fs. 286/287. Que el contribuyente no manifestó su conformidad o disconformidad con el ajuste notificado, considerándose el silencio como disconformidad tácita con el ajuste practicado. Que las diferencias apuntadas generan prima facie el nacimiento de la infracción por omisión, prevista y penada por el artículo 53 del Código Fiscal (T.O. 2004) concordantes de años anteriores y modificatorias. Que los extremos expuestos habilitaron el Inicio del Procedimiento de Determinación de Oficio reglado en el art. 102 del Código Fiscal, T.O. 2004 concordantes anteriores y modificatorias, con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Que atento lo expuesto, se procedió a dar inicio al Procedimiento Determinativo y Sumarial a través de la Disposición N° 6224/10 de fecha 28 de octubre de 2010 (fs. 314/318), la cual fuera notificada fehacientemente al contribuyente, según surge del Formulario de Notificación R-132 obrante a fojas 333/334 y 338/339 de las presentes actuaciones. Que habiendo vencido el plazo de ley, el contribuyente no ha presentado escrito de descargo alguno que hace a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente. Que habiendo consultado la Base de Datos de la GGTI, surge que el contribuyente no ha realizado presentaciones de las declaraciones juradas rectificativas y/o pagos, ni ha ingresado la diferencia reclamada en Régimen de Regularización de Deudas, ni consta la caratulación de alcance alguno, fs. 340 y ss. Que todo lo expuesto motiva el dictado del presente acto según lo normado en los artículos 102, 60 y 61 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2004, concordantes anteriores y modificatorias. Que, consecuentemente, las diferencias determinadas generan el nacimiento de la infracción por omisión de pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, expresamente prevista y penada por el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, teniendo en consideración para la graduación de la multa los antecedentes planteados. Que la figura de omisión, que se encuentra definida en el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias, describe la conducta de quien incumple total o parcialmente el pago de las obligaciones fiscales a su vencimiento. Que, en el caso de marras, la conducta del contribuyente configura omisión de ingreso del impuesto sobre los ingresos brutos, toda vez que omitió tributar el referido impuesto en los períodos fiscalizados, surgiendo diferencias a través de este Fisco Provincial. Que consecuentemente su inconducta debe ser sancionada con la pena de multa expresamente establecida por el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias. Que de esta forma deviene procedente imponer la multa prevista en el artículo 53 mencionado que establece: "El incumplimiento total o parcial del pago de las obligaciones fiscales, constituirá omisión de tributo y será pasible de una sanción de multa graduable entre el cinco por ciento (5%) y el cincuenta por ciento (50%) del monto de impuesto dejado de abonar...". Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal, se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de cada caso en particular, los establecidos en el artículo 7° del Decreto N° 326/97, reglamentario de Libro Primero, Parte General del Código Fiscal. Que específicamente en el caso sub examine se ha considerado como agravante la actitud asumida frente a la fiscalización la que dio origen al expediente de Resistencia Pasiva N° 2360-0175355/2009. Que el presente acto administrativo tiene carácter PARCIAL, toda vez que comprende el análisis de los hechos y de la documentación relativos a la actuación de la firma en su carácter de contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con relación a los períodos expresamente involucrados y de conformidad con las constancias obrantes en el presente expediente, lo que no implica que no se efectúe verificación y/o determinación por otros conceptos y/o períodos. Que la presente disposición se dicta en uso de facultades delegadas por el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución Normativa 76/09. Por ello, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA, DISPONE: ARTÍCULO 1°. Determinar de acuerdo a lo normado por los artículos 102 y 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2004 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer las obligaciones fiscales del contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-93401398-6, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 27-93401398-6, con domicilio fiscal en la calle Bonpland N° 2944 de la localidad de Laferriere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y con domicilio fiscal por reempadronamiento en Sarmiento N° 1969, San Martín, Provincia de Buenos Aires; como contribuyente directo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos fiscales 2007 (enero a diciembre) y 2008 (enero a diciembre), por el ejercicio de la siguiente actividad verificada: "Venta al por menor en

minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas" (Código NAIIB 521130), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de PARCIAL y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en concordancia con la actividad, monto imponible, tratamientos fiscales e impuestos reflejados en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 258 y 261 (Formularios R-113) y fojas 264/267 (Formularios R-222) del presente cuyas copias se acompañan y forman parte de la presente, ascienden a valores históricos a: 01/2007: \$ 2.469,50, 02/2007: \$ 2.397,10, 03/2007: \$ 2.611,70, 04/2007: \$ 2.919,50, 05/2007: \$ 2.514,90, 06/2007: \$ 3.093,80, 07/2007: \$ 165,90, 08/2007: \$ 1.350,80, 09/2007: \$ 3170,20, 10/2007: \$ 2.117,50, 11/2007: \$ 453,50, 12/2007: \$ 1.944,90, total anual período 2007: \$ 25.209,30; 01/2008: \$ 3.103,40, 02/2008: \$ 3.415,50, 03/2008: \$ 1.038,80, 04/2008: \$ 3.705,70, 05/2008: \$ 592,80, 06/2008: \$ 3.734,50, 07/2008: \$ 3.928,10, 08/2008: \$ 1.430,80, 09/2008: \$ 1.397,80 y 10/2008: \$ 1.481,50; 11/2008: \$ 1423,50, 12/2008: \$ 1.560,10, total anual período 2008: \$ 26.812,50, lo que totaliza un monto expresado a valores históricos que asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil veintiuno con ochenta centavos (\$ 52.021,80). ARTÍCULO 3°. Establecer que las diferencias adeudadas por el contribuyente de marras a favor del Fisco Provincial, por haber tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos los períodos citados en el artículo anterior, ascienden a valores históricos a: 01/2007: \$ 1.398,80 02/2007: \$ 1.381,60, 03/2007: \$ 1.220,50, 04/2007: \$ 1.763,50, 05/2007: \$ 1.239,20, 06/2007: \$ 1.916,70, 09/2007: \$ 2.472,40, 10/2007: \$ 1.309,10, 12/2007: \$ 514,50, total anual período 2007: \$ 13.216,30; 01/2008: \$ 1.709,80, 02/2008: \$ 2.244, 04/2008: \$ 2.640,40, 06/2008: \$ 2.616,80, 07/2008: \$ 2.786,70, 08/2008: \$ 133, 09/2008: \$ 236,90, 10/2008: \$ 138,30; 11/2008: \$ 157,50, 12/2008: \$ 727,10, total anual período 2008: \$ 13.390,50, lo que totaliza un monto expresado a valores históricos que asciende a la suma de pesos veintiséis mil seiscientos seis con ochenta centavos (\$ 26.606,80); las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 86 del Código Fiscal - Ley 10.397- T.O. 2004 y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4°. Establecer los saldos a favor del contribuyente, que se encuentran reflejadas en Formularios R-222 de fojas 264/267 del presente, los que ascienden a \$ 1.076,50 (07/2007), \$ 92,40 (08/2007), \$ 826,50 (11/2007); \$ 220 (03/2008), \$ 582,80 (05/2008), lo que totaliza la suma de pesos dos mil setecientos noventa y ocho con veinte centavos (\$ 2.798,20). ARTÍCULO 5°. Aplicar al contribuyente de autos una multa equivalente al Veinticinco por ciento (25%) del impuesto omitido conforme lo dispuesto por los artículos 60 y 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- (T.O. 2004), concordantes de años anteriores y modificatorias, por haberse constatado la comisión de la infracción por omisión prevista en el artículo 53 del mismo Código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Código Fiscal T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, la penalidad del artículo 53 (multa por omisión de tributo), cuando los contribuyentes consintieran los ajustes efectuados en una determinación de oficio, dentro del plazo para interponer los recursos del art. 104. ARTÍCULO 7°. Establecer que para el caso que la multa aplicada en el artículo 5° del presente no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 59 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, T.O. 2004 y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 86 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias. ARTÍCULO 8°. Dejar expresa constancia que tal como lo establece el artículo 104 del Código Fiscal T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias que rige la materia, contra las resoluciones por las cuales la Autoridad de Aplicación determine gravámenes, imponga multas, liquide intereses, el contribuyente y/o responsables, podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: Recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o Apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las previsiones del artículo 105 y con las limitaciones del artículo 104 inc. B del Código Fiscal citado, en el domicilio constituido por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en la Relatoría La Plata, perteneciente al Departamento de Relatoría Área Metropolitana, sito en calle 3 esquina 525 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 9°. Hacer saber a parte interesada que, con sujeción a lo determinado por el artículo 49 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397 (T.O. 2004), concordantes de años anteriores y modificatorias, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en este Código -arts. 62 y 104- de la norma citada. ARTÍCULO 10. INTIMAR por este medio al contribuyente, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 135 incisos a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias) el ingreso de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo al artículo 83 inciso b), 2° párrafo del mismo Código Fiscal, o desde que se notifique el rechazo del recurso de reconsideración ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires o del recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal, de conformidad con el artículo 83 inciso b), tercer párrafo del citado Código Fiscal. Asimismo, la multa aplicada por el precedente artículo 5° deberá ser satisfecha dentro de los quince (15) días hábiles de quedar firme la presente Disposición (artículo 59 de idéntico plexo normativo). ARTÍCULO 11. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 8° de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 95 y 142 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004). ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2004) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Registrar, por el Departamento

Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto (artículo 136 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.004 y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo, al contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-934013986, al domicilio fiscal de calle Bonpland N° 2944 de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al domicilio fiscal por reempadronamiento en Sarmiento N° 1969, San

Martín, Provincia de Buenos Aires y al domicilio alternativo sito en Crovara N° 2283 de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, con copia de las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 258 y 261 (Formularios R-113) y fojas 264/267 (Formularios R-222), las que se consideran parte integrante de esta Disposición, todo bajo debida constancia de lo actuado". María Florencia Bongiorno, Jefa Departamento de Relataría, Área Metropolitana. GOAM - ARBA.

C.C. 5.954 / jun. 15 v. jun. 22

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** El Sr. SONG LIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815 de la localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Xu Bihua. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.163 / jun. 11 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS - Tortuguitas.** Se avisa que la Sra. MARIANA LORENA RUIZ DNI 23.473.984, cede contrato de locación a favor de Three Steps S.R.L. del local nro. 31, Centro Comercial "Las Piedras", sito en Golfers Golf Club 2931, Tortuguitas, Parto De Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.946 / jun. 11 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS - Tortuguitas.** MÓNICA DEL CARMEN FLAMENCO, avisa que vende a Cecilia Verónica Gutiérrez, fondo de comercio de rubro Peluquería, sito en calle Necochea 1715, Local 9, Tortuguitas, Pilar, libre de deuda/gravamen. Reclamo de Ley en mismo domicilio. Inés Van der Kooy, Abogada.

S.I. 39.974 / jun. 11 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** Se avisa al comercio que GABGON S.R.L transfiere el fondo de comercio del resto bar Flander's Bar & Grill sito en Golfers 2931 local 8 a 11 Del Viso, Pdo. de Pilar, a Golfers 2931 S.R.L. Reclamos de ley mismo comercio.

S.I. 40.017 / jun. 11 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS - Morón.** La Sra. QIU XIAOSHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Pellegrini N° 1129 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Chen Xuehua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.164 / jun. 11 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS - Villa Vatteone.** MASCIOLI WALTER JAVIER DNI 24.001.638, dom.: Washinton 47, Villa Aurora Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica que transfiere fondo de comercio del bar denominado la Casona, sito en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs. As., a los Sres. Da Costa Alberto Sebastián, DNI 34.790.496, dom. Alem 276 San J. Bautista Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y Arcas Catriel Hernán, DNI 33.591.708, dom.: Basualdo 884 Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs.

L.P. 21.348 / jun. 12 v. jun. 18

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que GUSTAVO HERNÁN LUNAZZI, DNI 20.892.690, domic. en Almafuerde 2445, MDP, vende libre de pasivo y personal a Carolina Florez, DNI 23.072.599, domic. en calle Strobel 4628, MDP, el fondo de comercio del salón de entretenimientos infantiles, que gira en plaza con la denominación "Luquita Extreme Kids", sito en Mitre 2558, planta alta y fondo, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, P.B. "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario.

M.P. 92.298 / jun. 12 v. jun. 18

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se comunica que el Sr. WALKER DARÍO MORÁN con domicilio en Av. Colón 4730 de M.D.P. transferirá el fondo de comercio de la panadería La Rosa Mística de Av. Colón N° 4734 de esta ciudad a favor de la Sra. Olga Beatriz Altuna, a partir del

mes de junio del año en curso. Oposiciones de ley en 3 de Febrero 3643 piso 3° "B" M.D.P. de lunes a viernes de 08 a 16 hs.

M.P. 34.317 / jun. 12 v. jun. 18

**POR 5 DÍAS - Zárate.** Cambio de Razón Social. MIRTHA PADILLA, CUIT 27-06725503-3, Wolf. Scholnik Casa 1, Zárate, Provincia de Buenos Aires, cede a Plastipel SRL CUIT 30-71173356-2, activo y pasivos, fábrica de polietileno, legajo Municipal 7434 Res 525/94. Sita Ruta 6. Colectora 1553 Barrio Saavedra, Zárate. Oposiciones de ley en Wolf Scholnik Casa 1, Zárate, Pcia. de Bs. As. Jorge Ricardo Tapia Contador Público.

Z-C. 83.332 / jun. 13 v. jun. 19

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** MORETTI ANA MARIÁ DNI 10.163.254 transfiere a Laura Sacripanti CUIT 27343002675, un comercio de venta de artículos de ferretería, sito en Lamadrid 696 en Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.330 / jun. 13 v. jun. 19

**POR 5 DÍAS - Lisandro Olmos.** GRACIANA VÁZQUEZ CERUTTI, transfiere fondo de comercio "Hogar para Adultos Mayores denominado San Benito" al "Hogar para Adultos Mayores San Benito S.R.L." CUIT/ CUIL 33-71230620-9 con domicilio en calle 46 N° 756 esquina 190 de la Localidad de Lisandro Olmos, reclamos de ley en el mismo.

L.P. 21.417 / jun. 13 v. jun. 19

**POR 5 DÍAS - Tablada.** CARBALLEDA GABRIEL, Cuit.20-21671094-1, transfiere habilitación a Díaz Cristian CUIT 20-33459327-5, rubro: salón de fiestas infantiles (inscripción 205404, exp. 3532), sito en Chiclana 543, Tablada, partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.898 / jun. 13 v. jun. 19

**POR 5 DÍAS - Maquinista Savio.** INI HERNÁN MARCELO DNI. 18.598.879 transfiere fondo de comercio bar pool "El Paso" ubicado en República del Paraguay 21 Maq. Savio, Partido de Escobar. Al señor Schreiner Gustavo Antonio DNI 17.800.878 reclamo de la ley mismo domicilio.

Z-C. 83.328 / jun. 13 v. jun. 19

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** DAVID MARIO WAINER, domicilio España 988 1° A de Mar del Plata, vende a Romina Belén Romero, domicilio calle 8 N°1472 PA de La Plata, el fondo de comercio de Farmacia, en Avenida Libertad N°3479/99. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 Piso 4°. De 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.

M.P. 34.382 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - Villa Pueyrredón.** Gral. San Martín se informa que el Sr. ZHEN YAWN vende a Huang Zhimei fondo de Comercio sito en Suipacha 3621 de autoservicio minorista en Villa Pueyrredón. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.539 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - Muñiz.** La Señora ISABEL LATORRE con domicilio en la calle San José 785 de San Miguel cede al Señor Walter Martínez, con domicilio en la calle Charlone 1050 2° B de San Miguel el cien por ciento (%100) del fondo de comercio de la Heladería C.I.W.E., libre de deudas, habilitado por el expediente N° 3486 del 05/11/2001 en las actividades de: elaboración y venta directa al público de helados, sito en la calle San José 785 de la localidad de Muñiz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.523 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín.** CAROLINA MARCELA GINNOBILI transfiere a Analía Elizabeth Ginnobili, el fondo de comercio de una playa de estacionamiento ubicado en la calle 93 Pellegrini 1958 (1653) localidad y partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.557 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** SUBOTICH EDIT ANA, transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de 3° categoría, sita en Catamarca Nro. 4079 Villa Ballester, Pdo., de Gral. San Martín, a He Changhuan. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.561 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - José León Suárez.** JULIO ANDRÉS MONTI transfiere a Mabel Marisa Monteros fdo. de comercio receptoría remises y vta., de pasajes sito en Avda. Márquez 2576, José León Suárez Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.554 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS - Villa Rosa.** Se avisa al comercio que el señor FABIÁN ALBERTO ALBINATI transfiere el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía "Pendiente", sito en Avenida Caamaño 1175, ubicado en la Planta Baja Góndola N° 1 del Centro Comercial "La Escala", en Villa Rosa, partido de Pilar, a la señorita Graciela Deborah Segovia Talavan. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.083 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** NTO SRL, DNI 21.680.087, Transfiere al señor: Amaya Leonel M., DNI 32.790.552, un comercio rubro, Vta. de indumentaria masculina y niños - accesorios", en la calle Belgrano 1168. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 52.584 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS - San Isidro.** HAYDÉE LÓPEZ transfiere fondo de comercio rubro lavandería Laundry Matic sito en Primera Junta N° 937 San Isidro libre de deuda y/o gravamen a Patricia Álvarez. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 40.140 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS - Pilar.** El Sr. MAURO EZEQUIEL CARRANZA GIMÉNEZ, CUIT 20-30393226-8, comunica que Transfirió al Sr. Marcelo Federico Carranza Giménez, CUIT 20-26745797-3, el Fondo de Comercio del cual es Titular, habilitado por Expte. N° 006037/2009, sito en la calle Santa Inés N° 1178, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mauro Ezequiel Carranza Giménez.

S.I. 40.103 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS - San Isidro.** Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que la Sra. NATALIA BELÉN DAGNINO, DNI 35.143.166, vende libre de pasivo y personal, el comercio de Cafetería y Heladería sito en la calle Chacabuco 426, de San Isidro, partido del mismo nombre, a la Sra. Melina Anabella Runca, DNI 32.528.634. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 40.131 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS - Adrogué.** La abogada Silvia Zurita T°XXIII F° 204 del Calz, comunica que la Sra. MERCEDES VELILLA con DNI. 11.655.312, con domicilio real en la calle Magallanes N° 573 de la localidad de Lavallol Provincia de Buenos Aires, anuncia la venta del Fondo de Comercio del establecimiento sito en Seguí N° 664 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, que gira bajo el rubro de Gimnasio y camas solares, a favor de

“Gimnasio Fitness Machine de Adrogué S.R.L.”, CUIT 30-71198536-7, con domicilio legal en Castex N°129 de la localidad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 46.833 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Transferencia. de legajo de taxi NÉSTOR MANUEL LLERA, DNI 5.491.318 domic. Calle Thompson 368 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 312 a Néstor Alejandro Llera DNI 20.989.2395 domic. calle Darregueira 1026 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2012.

B.B. 57.160 / jun. 15 v. jun. 22

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** La Señora RIVAS MARCELA MARA, DNI. 18.472.893, Transfiere al señor: Brumer Matías Osvaldo DNI. 29.873.336, un comercio rubro Estacionamiento, Maxikiosco en Cjal. Tribulato 1251. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.585 / jun. 15 v. jun. 22

# Convocatorias

## TARTAGAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General y documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.
- 5) Destino de las utilidades.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 21.211 / jun. 11 v. jun. 15

## EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 29-06-2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración, documentación artículo 234, inciso 1), Decreto-Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 21.215 / jun. 11 v. jun. 15

## ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas,

a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia., de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase “A” por vencimiento de los mandatos actuales.
- 6) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase “C” por vencimiento de los mandatos actuales.
- 7) Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 y copia del reglamento de uso del Club House podrán ser retiradas en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 21.219 / jun. 11 v. jun. 15

## GALVYLAM Sociedad Anónima

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de Capital mayor al quintuplo por capitalización de resultados no asignados.
- 3) Reforma artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 21.260 / jun. 11 v. jun. 15

## RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de junio de 2012, a las 11:30, horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sito en la calle Larrea N° 47 de La ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
- 2) Autorizaciones. Guaita Alberto Luis, Administrador.

A.z. 71.460 / jun. 12 v. jun. 18

## ERNESTO MAYOL Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/07/2012, a las 18 hs., en Ruta Pcial. 16 km.51, Gdor. Udaondo, Ptdo. Cañuelas, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, anexos e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y retribución a los Directores art. 261.L.S.C. Accionistas cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación al acto. Entidad no comprendida en art. 299 L.S.C. Guillermo Fausto Simone, Contador Público Nacional.

L.P. 21.391 / jun. 12 v. jun. 18

## SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Señores Accionistas de “Sargento Cabral S.A. de Transportes” a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 68 de fs. 43 a 49 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de las empresas Metropól Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, Bus del Oeste S.A. y Transporte Línea 123 S.A.

3) Entrega a los socios presentes de copias del acta del Consejo de Vigilancia N° 801 labrada en la reunión celebrada el 29 /03/ 2012, informando lo referente al pago de Obras Sociales por parte de los accionistas, y en especial de los señores Doménico Américo Fasolino y Pompeo Fasolino.

4) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 1635, 1636, 1637, 1638, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 5/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 787, 788, 789, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 30/06/2011, 4/08/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.435 / jun. 12 v. jun. 18

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Señores Accionistas de “Compañía de Transporte Vecinal S.A.” a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 31 de fs. 118 a 123 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y

2010/2011 de la empresa Bus del Oeste S.A. en la que se tenía participación hasta la venta del paquete accionario.

3) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 368, 369, 370 y 371, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 19/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 233, 234 y 235, labradas en las reuniones celebradas los días 29/06/2011, 30/06/2011, 21/07/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Domenico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.434 / jun. 12 v. jun. 18

## COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 36°, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio del año 2012, a las 9.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42 n° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Prórroga de mandato, a los efectos de llevar a cabo los actos de administración indispensables que permitan el normal funcionamiento de la Institución, de todo el Cuerpo Dirigencial del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (mesa ejecutiva, h. tribunal de disciplina, departamento de ingeniería agronómica, consejos directivos de distrito y vocales al consejo superior), hasta la transferencia de mandato de las Autoridades que resulten electas para el Período 2012-2015.

2) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Mario Crespi, Secretario.

L.P. 21.432 / jun. 12 v. jun. 18

## ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (ADASA)

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y lo establecido en la ley de sociedades comerciales. El Directorio convoca a los señores accionistas de Accesorios del Automotor S.A. ADASA a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2012 a las 11.30 horas en la calle 12 número 519 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc) 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público Nacional.

L.P. 21.413 / jun. 13 v. jun. 19

## EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en L.N. Alem Nro. 846 Planta Baja, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, el día 11 de julio de 2012 a las 9 (nueve) hs. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 50, finalizado el día 31/12/2011.

4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura al 31/12/2011.

6) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año. Roque Emeterio Hurtado Presidente DNI 10.085.749. Roque Emeterio Huntado, presidente.

L.Z. 46.776 / jun. 13 v. jun. 19

## TEXTIL CINTAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2012 a las 16 horas en la sede social sita en Calle Nro. 44 (Ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.

3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.

4) Elección del nuevo directorio por finalización del mandato para los próximos tres años.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6) Justificación de los motivos que determinaron la convocatoria de la Asamblea transcurridos los plazos legales del art. 234 último párrafo. El Directorio. Adrián Guido D. Innocenzo, Presidente.

S.M. 52.534 / jun. 14 v. jun. 21

## RENELAGH GOLF CLUB S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres accionistas de Ranelagh Golf Club SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2012, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs, en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia de Bs As, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los doc establecidos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ej. cerrado ej. 31-03-2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Sr. David Lee y del Dr. Jorge L. Torchiaro.

5) Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo del Sr. Juan C Peyrallo y del Sr. David Gurfinkel.

6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo del Lic. Marcelo Campo y del Dr Carlos Tiscornia.

7) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Martín Caselli y del Dr. Santiago Scaminaci.

8) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Fernando Denuble. Contador Público.

L.P. 21.470 / jun. 15 v. jun. 22

## INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio

de 2012, a las 11 horas en su sede comercial de Hipólito Yrigoyen 757 de la ciudad de Pilar para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley 19550.

3) Honorarios al Directorio.

4) Distribución de los resultados del Ejercicio 2011.

5) Elección de cargos de la sociedad para el próximo mandato.

6) Motivo de atraso en la convocatoria.

7) Cambio de domicilio legal.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

S.I. 40.094 / jun. 15 v. jun. 19

## NUEVO IDEAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2012 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 Lomas del Mirador Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

5°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.

6°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.

7°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.

8°) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 21.466 / jun. 15 v. jun. 22

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – SALAFIA JORGE OSCAR, domiciliado en Carlos Pellegrini 1210, Localidad Martínez Partido de San Isidro, Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 40.062

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – GALDÓN, MARÍA GRACIELA, domiciliado en Agustín Álvarez 920, Localidad de Vicente López Partido de Vicente López, Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 40.058

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS**  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – SMID, MARÍA VIRGINIA, domiciliado en Juan B. Justo 2068, Localidad Olivos, Partido de Vicente López, Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 40.151

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS**  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – LAVISTA LLANOS BERNARDO MARTÍN, domiciliado en Juan José Díaz 752, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 40.100

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS**  
Departamento Judicial Quilmes  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – MARTA LORENA BUJAN, domiciliado en Mariano Moreno 3717, Partido de Avellaneda, Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 21.528

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS**  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, la Srta. MARIÁNGELES DE LOS SANTOS, con domicilio legal en San Martín 196 de Tandil, solicita la Pasividad temporaria de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 91.754

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
LEY 7.193 t.o. LEY 11.998

POR 3 DÍAS – Ley N° 7.193 t.o y Ley N° 11.998, ULLO, PATRICIA MÓNICA DNI 22.522.397, CÁRDENAS BALANZA, BEATRIZ YAMILA DNI 31.785.306, BRANDAN, MARÍA FERNANDA DNI. 25.822.532. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Junio de 2012. Ángel Antonio Bressa, Presidente.

L.P. 21.464 / jun. 15 v. jun. 19

# Sociedades

**CA & TRANSPORTES S.R.L.**

POR 1 DÍA - En los términos del art. 10, Ley 19.550, se publica la inscripción como Persona Jurídica de la Sociedad "CA & Transportes S.R.L.", cuyos Socios son Cano Kelly, Juan Manuel, 30 años, casado, argentino, Empresario, calle Las Heras 498, de Rauch, Pcia. de Bs. Aires, DNI 28.741.851, CUIT 20-28741851-6 y Fernández Schuk, Nicolás, 19 años, soltero, argentino, empresario,

domiciliado en calle Paz 521 de la ciudad de Tandil, DNI 36.859.638, CUIT 20-36859638-9; constituida por contrato datado el 25/04/2012; cuya razón social es "CA & Transportes S.R.L."; con sede en calle Las Heras 498 de Rauch; siendo su Objeto social. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas, vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, de cabañas, de la compraventa de hacienda, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subprod. relacionados con las actividades enunciadas. b) Comerciales: mediante compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, de productos referidos a la actividad agropecuaria. c) Servicios: mediante prestación de servicios de labranza, preparación de suelos, siembras, fumigaciones, cortes, cosechas, de todo tipo de cultivo y/o pasturas o sembradíos referidos a la actividad agrícola. d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Transporte: Transporte de mercadería a granel, transporte de animales, Servicio de Balanza Pública, Pesaje de Camiones con carga, Tara, Estacionamiento de Equipos, Gestión, Logística y Distribución, actividades de empresas empaquetadoras, Servicio de carga y descarga de mercadería o equipajes de pasajeros, Servicio de estiba y desestiba, Servicio de almacenamiento y depósito, silos de granos, depósitos con cámaras frigoríficas, incluso productos de zona franca, transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas y servicios complementarios para el transporte terrestre. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo de vigencia: 50 años; Capital Social: \$ 3.000.; Gerente; Juan Manuel Cano; Gerente Suplente: Nicolás Fernández Schuk, Síndico Titular Daniel Carregado, Síndico Suplente: Ricardo Palma, con mandatos de plazo indefinido; Representante legal; Juan Manuel Cano; Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Az. 71.435

**MACLAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de fecha 02/12/2005, designa Socio Gerente a Mauricio Andrés Barzola, CUIT 20-23209336-7, con dom. en Hansen 346 de la ciudad y Partido de Tandil y se reforma Cl. 5ta de su estatuto: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Mauricio Andrés Barzola con el carácter de socio gerente por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. El socio gerente tiene todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5.965/63. Alejandro Agustín Zubiaurre, Notario.

Tn. 91.750

**GOMERÍA MOLVERT Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura Pública N° 144 de fecha 21/03/2012, pasadas ante la escribana Viviana Griselda Guarracino, titular del registro N° 8 del partido de Necochea; los señores Héctor Daniel Molvert, nac. el 11/05/1974, DNI 23.745.793, CUIT 20-23745793-6, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Circunvalación N° 6258 de Quequén, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. y Marta Carina Aguado, nac. el 18/05/1977, DNI 25.974.680, CUIT 27-25974680-4, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Av. Circunvalación N° 6258 de Quequén, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. 1) Razón Social: Gomería Molvert Sociedad Anónima. 2) Domicilio Social: Av. Circunvalación N° 6258 de Quequén, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a)

Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de productos agrícolas, ganaderos, minerales, industriales y en especial productos repuestos de acoplados y camiones, neumáticos y cámaras y el servicio de reparaciones de neumáticos. b) Industriales: Producción, elaboración e industrialización de los productos indicados en el punto anterior. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 20.000, representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por acción. Suscripción: 1.000 acciones. Héctor Daniel Molvert y 1.000 acciones Marta Carina Aguado. 6) Administración: A cargo de un directorio entre 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, siendo reelegibles, duran 3 ejercicios, permanecen hasta que la Asamblea elige reemplazantes. Designación Presidente: Héctor Daniel Molvert. 7) Fiscalización: La realizarán los accionistas en los términos de los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 y mod. 8) Representación Legal: A cargo del Presidente. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Silvina Paula Daniel, C.P.N.

Nc. 81.210

**AFFORD S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 37 del 15/03/2011, se fija domicilio legal en la calle Garibaldi N° 2619, Lote N° 23, entre Madrid y Los Aromos de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.

L.Z. 46.678

**LA BUONAMIGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1.- Por Inst. Privado del 3/05/2012. 2. a) El socio Marcelo Livio Ferrari, arg., nac. 26/08/1960, DNI 13.663.914, casado, com., CUIT 20-13663914-6, domicilio en Alberti 304, L. de Zamora, Bs. As., cede, vende y transfiere al Sr. Patricio A. Ferrari, arg., nac. 4/10/1993, DNI 37.612.306, soltero, comerciante, CUIL 20-37612306-6, domicilio en Alberti 304, L. de Zamora, Bs. As.; la cant. de 10 (diez) cuotas sociales y a Nicolás F. Ferrari, arg., nac. 12/12/1987, DNI 33.341.050, soltero, comerciante, CUIL 20-33341050-9, domicilio Alberti 304 L. de Zamora, Bs. As., la cant. de 10 (diez) cuotas sociales; todas de \$ 100 (pesos cien) de v/n. c/u. b) Precio \$ 10.000. Gerardo Mario Ferrari, Abogado.

L.Z. 46.680

**ABRASIVOS ESCALADA S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Lanús, al 20/12/2011, a las 10 hs., entre los señores Valiño Luis Oscar, DNI 20.009.800, CUIT 24-20009800-1; Valiño Luis Ángel, DNI 4.868.509, CUIT 23-04868509-9 y Bouzo María Del Carmen, LC 2.035.382, CUIT 27-02035382-7, como socios de Abrasivos Escalada S.R.L., inscrita en la DPPJ el 14/03/2006, Folio N° 5539 Resolución DPPJ: 465 y que conforman el 100% del capital social, se da comienzo a la reunión en Ramón Franco 4062, con el fin de tratar el siguiente orden del día a saber: 1) Designación del socio Valiño Luis Oscar, para ser designado con el cargo de liquidador según lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo número 101 y subsiguientes, ya que por cuestiones societarias establecidas en el contrato social, se da por concluida la sociedad, según artículo 94 que gira bajo el nombre de Abrasivos Escalada S.R.L., con CUIT 30-70949583-2, domicilio en Ramón Franco 4062, R. de Escalada. Se aprueba por unanimidad lo expresado en el punto 1) asumiendo el cargo de liquidador, según el artículo 102 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por lo cual se realizarán las gestiones necesarias para cumplir con tal fin. Marcela Eferjon, Contadora. L.Z. 46.693

**AGRO CASTELLI S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Lanús, el 15/03/2012, a las 10 hs., entre los señores Caricato Claudio Francisco, DNI 17.732.687, CUIT 23-17732687-9 y D'amaro Marcelo Gustavo, DNI 17.408.519, CUIT 20-17408519-7, como socios de Agro Castelli S.R.L., inscrita en la DPPJ el 29/03/2004, Expediente N° 21209-70410, Legajo N° 01-

123630 y que conforman el 100% del capital social, se da comienzo a la reunión social en Cayena 256, con el fin de tratar el siguiente orden del día a saber: 1) Designación del socio Caricato Claudio Francisco, para ser designado con el cargo de liquidador según lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo número 101 y subsiguientes, ya que por cuestiones societarias establecidas en el contrato social, se da por concluida la sociedad, según artículo 94 que gira bajo el nombre de Agro Castelli S.R.L., con CUIT 30-70861588-5, domicilio en Cayena 256 de Lanús. Se aprueba por unanimidad lo expresado en el punto 1) asumiendo el cargo de liquidador, según el artículo 102 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por lo cual se realizarán las gestiones necesarias para cumplir con tal fin. Marcela Eferjon, Contadora. L.Z. 46.694

### DYLBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento Privado del 10-05-2012. 2) Domicilio: Mendoza N° 1028, de Bahía Blanca. 3) Razón Social: DYLBA S.R.L. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Socios: Oscar Aníbal Rovein, domiciliado en Mendoza N° 1028 de Bahía Blanca, argentino, casado, DNI 23.130.559, CUIT 23-23.130.559-9, comerciante y Maximiliano Rubén Ruiz, domiciliado en Los Aromos N°184 de Bahía Blanca, argentino, casado, DNI 29.050.517, CUIT 20-29.050.517-9, chofer. 6) Objeto: Transporte: De cargas refrigeradas o no, de pasajeros, de hacienda, de granos y de cualquier carga transportable de acuerdo a las disposiciones legales, en todo el país y en el exterior. Financiera: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con interés. Administración: Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. Inmobiliaria: Compraventa, locación, permuta, subdivisiones, reformas, construcción, propiedad horizontal, clubes de campo, tiempo compartido, y cualquier otra forma de utilización, subdivisión, intermediación y loteo de inmuebles. Comercial: Compra, venta, distribución, por mayor y menor, de productos industriales, de construcción, automotores y moto vehículos, bazar, repuestos, vestimentas, productos alimenticios, electrónicos y electrodomésticos. Explotación de hoteles, restaurantes, organización de eventos profesionales, culturales y deportivos; agencia de viajes y turismo. Servicios: Locación de servicios y de obra, de herramienta y maquinaria industria agríc., a construcción y el comercio, se incluye la provisión de bienes y servicios al Estado, entidades intermedias, empresas y particulares. Podrá importar y exportar equipamiento e insumos de todo tipo y productos que integran el objeto y comercializarlo; actuar como distribuidora y/o representante de productos y servicios, recibir y otorgar franquicias. Podrá participar en intermediaciones, transformación, beneficio, comisiones, referidos a cosas y servicios que integran el objeto. 7) Capital: \$ 20.000 divididos en cuotas de \$ 100, suscripción Rovein 160 cuotas y Ruiz 40 cuotas c/u. 8) Administración: Oscar Aníbal Rovein. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

B.B. 57.097

### CIARROCCHI COSTRUZIONI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Órgano de Administración: Director Titular y Presidente: Nelson Ariel Ciarrocchi. Director Suplente: Eliana Ivonne Ciarrocchi. Duración en sus cargos por tres ejercicios, finalizando con la asamblea que trate los estados contables del ejercicio cerrado el treinta y uno de octubre de dos mil catorce. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, el señor Nelson Ariel Ciarrocchi. Nuria A. Gutiérrez, Contadora.

B.B. 57.110

### ADMINISTRACIÓN EL DIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por reunión del 29/04/11, se designó Gerente a Pablo de la Cruz Baieli, arg., comerciante, nacido el 18/12/71, DNI 22.588.835, CUIT 20-22588835-4, casado, domicilio real y especial en U.F N°17 del Barrio El Dique, calle Rubén Darío 2320, La Reja,

Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires y modificó Estatuto Art. 15. Las citaciones a los socios se efectuarán mediante Carta Certificada cursada a la Unidad Funcional de la que es propietario el socio en el Barrio El Dique del cual la sociedad es Administradora. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 21.133

### PLAYIT SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Macarena Lorenzo, DNI 31.075.541, 7/9/84, solt., empl., dlio. Cucha Cucha 637 C.A.B.A.; Gabriela Jiménez, DNI 20.540.704, 7/12/68, cas., empl., dlio. 37 N° 432, La Plata. Bs. As, ambos args. 2) Inst. Priv. 17/5/12. 3) Playit Soluciones Digitales S.R.L. 4) 528 N° 1180, La Plata, Bs. As. 5) Consult.; Serv.; Prov. Ed.; Fideic., no fidei. financ.; Mand. y Repr.; Finan. Quedan excl. operac. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 9.000. 8) 31/12. 9) Los socios. Gte. Macarena Lorenzo. 10) Art. 55 L.S. 19.550. Victoria Bertero, C.P.

L.P. 21.139

### CONALFER S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/06/2006, se decidió llevar el capital a \$ 20.000; fijar la fecha del ejercicio al 30/6; adecuar el estatuto a la Ley 19.550: CONALFER SAIC con sede en Sarmiento 778, Tandil, 99 años, Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: compra, venta de inmuebles, urbanos y/o rurales, parcelamiento, construcción y subdivisiones en propiedad horizontal. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: \$ 20.000 dividido en 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de v.n. \$ 1000 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Directorio: entre 1 a 5 titulares con igual o menor suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio 30/6; aceptar las renunciaciones del Directorio: Eduardo Néstor Janin, Jorge Alberto Janin, Rosa Blanca Cucci; Juan Pablo Agulla, Alberto Héctor Janin, María Nieves Noguera y designar a las nuevas autoridades: Presidente: Andrea Aurora Janin y Director suplente: José Blas Matarrese, por 3 ejercicios quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por asamblea del 24/09/2009, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Andrea Aurora Janin, Director suplente: José Blas Matarrese, por 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Pasadas a Escritura N° 152. Folio 722 del 21/09/2011. Romina Soledad Quaratino, Autorizada Abogada.

C.F. 30.845

### FERROPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura: 22/5/12. Socios: Melina Cintia Parisi, argentina, nacida el 10/1/90, comerciante, DNI. 35.607.164; Franco Elías Parisi, argentino, nacido el 4/5/94, técnico mecánico, DNI 38.277.131; Bruno José Parisi, argentino, nacido el 16/5/88, comerciante, DNI. 34.149.975 los tres solteros, y domiciliados en Henry Dunant 1483, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio: Henry Dunant 1483, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasado, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, equipos y/o aparatos, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. b) Industriales: Procesar, elaborar, transformar y construir maquinarias, motores, moldes, matrices, herramientas, resortes, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad industrial, y el estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado y trafilación de alambres, barras, cintas, caños, chapas y perfiles. La fundición de metales ferrosos y no ferrosos. Fabricación y engarces de herraduras de todo tipo de material. c) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones

o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: \$ 40.000. Administración y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo indeterminado. Fiscalización: los socios. Cierre: 30/4. Gerente: Melina Cintia Parisi. Ignacio E. Coulter, Escribano.

C.F. 30.846

### ATA LOGISTICS AC S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento: 28/5/12. Cesión de 950 cuotas de Alicia Marta Montenegro a favor de Cristian José Carboni, argentino, nacido el 16/6/81, comerciante, soltero, DNI. 28.846.559, domiciliado en Hilario Lagos 1590, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Traslado de domicilio a Hilario Lagos 1590, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Renuncia de la cedente como gerente y designación de Cristian José Carboni, con domicilio especial en la nueva sede. Constanza Peñoñori, Notaria.

C.F. 30.847

### PUNTO RAIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Javier Villar, D.N.I. 24.135.253, 20/11/74; Irma Rosalía Coria, D.N.I. 25.059.341, 20/02/76; ambos arg., solt., comerc. y domic. en Santa Catalina 5475, Loc. Gregorio de Laferrere, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.. 2) Escritura N° 47 Folio 275 del 30/05/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Punto Rail S.A. 4) Domicilio Legal: French 10, Piso 8°, Depto. "C", loc. y part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de la radiodifusión, radiotelefonía, Internet, televisión, prensa escrita, cinematográfica, carteleras, móviles, impresos, murales y cualquier otro medio publicitario; como asimismo, a la producción, promoción, organización, dirección y asesoramiento en materia de publicidad y comunicación institucional. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan Javier Villar; Dir. Supl.: Irma Rosalía Coria. Fisc. se prescinde. 9) 31/05. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.849

### UP - GRADE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Javier Villar, D.N.I. 24.135.253, 20/11/74; Irma Rosalía Coria, D.N.I. 25.059.341, 20/02/76; ambos arg., solt., comerc. y domic. en Santa Catalina 5475, Loc. Gregorio de Laferrere, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 48 Folio 279 del 30/05/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Up-Grade S.A. 4) Domicilio Legal: French 10, Piso 8°, Depto. "C", loc. y part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones, dentro y fuera del país al asesoramiento, servicios, explotación y/o realización por si o para terceros de eventos, acciones promocionales, marketing, ediciones, relaciones públicas, comunicaciones institucionales. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan Javier Villar; Dir. Supl.: Irma Rosalía Coria. Fisc. se prescinde. 9) 31/05. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.850

**POLLINO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Javier Villar, D.N.I. 24.135.253, 20/11/74; Irma Rosalía Coria, D.N.I. 25.059.341, 20/02/76; ambos arg., solt., comerc. y domic. en Santa Catalina 5475, Loc. Gregorio de Laferrere, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 46 Folio 271 del 30/05/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Pollino S.A. 4) Domicilio Legal: French 10, Piso 8°, Depto. "C", Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques, excluyendo el transporte público de pasajeros. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan Javier Villar; Dir. Supl.: Irma Rosalía Coria. Fisc. se prescinde. 9) 31/05. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.851

**SANTITO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 14 de febrero de 2005 bajo el número de matrícula 71432 de Sociedades Comerciales, Legajo 01/131705, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2012, por tres ejercicios: Presidente: Teresa Beatriz Brizuela, Documento Nacional de Identidad 17.674.225, CUIT 27-17674225-4, con domicilio real y fijando el especial en la calle Belén 741, de la Localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentina, casada, mayor de edad; Directora Suplente: Viviana Analía Canavari, Documento Nacional de Identidad 24.290.510, CUIT 27-24290510-0, con domicilio real y fijando el especial en la calle Lamadrid 93, de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires contadora, argentina, casada, mayor de edad. Carlos E. Carabba, Notario.

C.F. 30.855

**D Y M PERGAMINO S.A.**

POR 1 DÍA - D y M Pergamino S.A. Se informa que por Acta de Asamblea de fecha 6/5/2006 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de fecha 20/2/2006 de Distribución de Cargos, la Representación Legal de la sociedad se conformó con: Director Titular: Santiago Rocha, CUIT 20-27229419-5, domo en Italia 573, Pergamino, Bs. As. Director Suplente: Miguel Ángel Argento, CUIT 20-14623127-7, dom. en España 1554, Pergamino, Bs. As. Notario: Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 21.127

**ADHECO S.A.**

POR 1 DÍA - AGO 11/5/2010: Cambio de directorio: Repres. Legal: Dir. Tit. Pte Gustavo A. Blasi, CUIT 20-10818364-1, DNI 10818364; Dir. Supl. Roxana M. L. Tettamanzi, CUIT 27-11077683-2, DNI 11077683, ambos dlio. real y esp. 109 N° 2194, Berazategui, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 21.140

**AGRO MODEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 24 del 01/12/11, Ref./Art. 2: Se extiende por reconducción el plazo de duración por 10 años a partir de su inscripción registral. Máspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 21.146

**EL CANGREJAL S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: cónyuges en 1° nup., Marcial Quiroga, nac. 29/4/66, DNI: 17.856.067, CUIT 20-17856067-1 y María del Socorro Ferrando, nac. 16/7/84, DNI 30.982.346, CUIL 27-30982346-5; ambos prod. agrop., domicil. en Gral. Paz 1343 de Bragado, Pcia. Buenos Aires. Constitución: 21/05/2012, escritura pública 146, Escribana María B. Aguirre, Reg.11, Bragado. Denominación: El Cangrejal S.A. Sede Social: Pellegrini 2102 ciudad y partido de Bragado, Prov. Bs. As. Objeto: a) automotores: comprar, vender, consignar, "leasing", locación, desarmar, exportar, financiar, gravar, importar, montar, permutar, preñar, reexportar, reparar, todo tipo de automotores, nuevos o usados; b) Transporte: Transp. de semov., granos y todo prod.; c) Inmobiliaria: compra, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, interme. asesoramiento jurídico, económico y financiero, la adm. de prop.; d) Agropecuaria: explotación integral de establec. rurales, ganad., agríc., forest; siembra, recolecc. de cosechas, y ejecución de otras operac. agrícolas; e) Ganadera: cría de todo tipo animales; cabaña ganadera y venta de reproductores; y elab. de prod lácteos; f) Comercial: Compraventa, represent., consig., import., export., distrib. y comercializ., acopio, almacenaje, secado de granos, comercialización de maq. Agrícola, camiones y auto; g) Fumigación: fumigación de campos, prep. de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas; h) Industrial: Prod., fabric., transf.. de prod.; i) Exportadora e importadora: exportación e importación de bienes de consumo y de capital; j) Financieras: otorg. préstamos, aportes e inversión de capitales a particulares o personas jurídicas, realiz. operac. financ en gral., con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 12.000 repres. en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de \$1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. Primer Directorio: Presidente: Marcial Quiroga. Direc. Supl.: María del Socorro Ferrando. Represent. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Beatriz Aguirre, Notaria.

L.P. 21.166

**RUTA 33 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Renovación de plazo de la sociedad Ruta 33 S.R.L. CUIT número 30-66488170-1, dom. Legal en Maipú 161 Pigüé, Pdo. Saavedra, Pcia. Bs. As., los socios: don Horacio Ernesto Sbarbati, arg., D.N.I. 7.650.390, CUIT 20-07650390-8, dom. Ruta N. 33 Km 133 de esta Cdad. de Pigüé, don Jorge Luis Magno, arg., D.N.I. 13.617.777. CUIT 20-13617777-0, dom. Rivadavia 267 Cdad de Pigüé; don Alejandro Magno, arg., D.N.I. 16.606.315, CUIT 23-16606315-9, dom. Av. Carlos Gardel 556 de esta Cdad. de Pigüé; don José Luis Felice, arg. D.N.I. 11.252.074, CUIT 20-11252 074-1, dom. Belgrano 833 Cdad. de Pigüé; doña Noelia Esther Felice, arg., D.N.I. 12.057.359, CUIL 23-12057359-4, dom. L. N. Alem 974 Cdad. de Pigüé; y doña María Lidia Felice, arg., D.N.I. 14.085.522, CUIL 27-14085522-2, dom. Ruta N 33 Cdad. de Pigüé. A los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Direc. Prov. P. J. y la Ley de S.C. N° 19.550, realizan por Escr. N° 143 de fecha 28/05/2012, f° 553, del Rg. N° 3 Pigüé, Pdo. Saavedra. modifican el art. 2° del contrato social constituido por Escr. N° 299 de 08/08/1996, folio 755, e inspta, D.P.J. c/fecha 23/06/1997, Legajo n° 01/83169, bajo Matrícula 47.358. Artículo Transcripto: "... Primero: modificar se el artículo 2° del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "Artículo 2°: Su término de duración será de quince (15) años contados desde la fecha de su inscripción Registral" de modo tal que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:"Artículo 2°: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción registral". Gustavo Bras, Notario.

L.P. 21.167

**GRANDES LUCECITAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por esc. 141 del 29/2/2012, se complementó el contrato social de "Grandes Lucecitas S.R.L.", quedando la fiscalización de la sociedad establecida en la siguiente clausula: "Décima Primera: La fiscalización de la sociedad será realizada por

los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2°, de dicho cuerpo legal, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y un suplente, que durarán en el cargo un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 296 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Graciela I. Damartini, Escribana. L.P. 21.153

**FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 29/05/2012, se designó a los componentes del Directorio por un ejercicio, Presidente: Roberto Joaquín Leonetti, CUIT 20-08346175-7; VicePresidente: Carlos Alberto Romero, CUIL 20-08256839-6; Director Titular: Lincoln Fujii, CUIT 20-60370511-5; Directores Suplentes: Jorge Felipe Cocozzella, CUIT 20-20908420-2; Fernando Oscar Irigoyen, CUIT 20-14905479-1 y Adolfo Eliseo Cremonte, CUIL 20-08346158-7; Síndico Titular: Alfredo Jorge Márquez, CUIT 20-05113757-5 y Síndico Suplente al Contador Guillermo Luis Masotti, CUIT 23-05072230-6, todos con domicilio en Camino Gral. Belgrano Km 6,5 - Manuel B. Gonnet, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los mismos aceptan el cargo. Roberto Leonetti, Presidente. Miguel Ángel Domato, Abogado.

L.P. 21.174

**RSU S.A.**

POR 1 DÍA -Por instrumento rectificatorio complementario Escr. 168. 29/5/2012. Dirección y Administración: 1 a 3 directores titulares y mínimo 1 a 3 máximo suplentes. Duración 2 años. Representación. Presidente o Vicepresidente por ausencia. Bernardo Borrazas, Notario. L.P. 21.176

**BET CLEAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión del 15-5-12 se designó gerente a Raúl Eduardo Betazza y Ana María Puñal Gómez. Reformó art. 5°: uno o más gerentes socio o no por el plazo de duración. Federico Alconada, Abogado. L.P. 21.177

**SERVICIOS INFORMÁTICOS SADOI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Andrés Eugenio Rizzi, 15/02/79, DNI 27183117, técnico en sistemas y Juan Manuel Di Feo, 03/11/80, DNI 28464295, lic. administración de empresas, ambos arg, solt., Nicolás Avellaneda 3599, Olivos, Vicente López, Bs. As. 2) Inst. priv. 24/05/12. 3) Servicios Informáticos Sadoi S.R.L. 4) Nicolás Avellaneda 3599, Olivos, Vicente López, Bs As. 5) a) Informática-Internet: Mediante desarrollo, consultoría y vta. de software; actuar en los campos de internet, intranet, redes de computadoras y comunic. satelitales, pudiendo prestar serv. y asesoram. para la creación, instalación, diseño, desarrollo y mantenim. de sistemas, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualq. otra forma de operac. en tales soportes, como también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunic. y vinculac.; instalac., prueba, serv. de soportes, auditoría y toda otra prest relac. c/software, equipos de computac., navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de internet, vehículos de comunic. entre redes, equipos, instrumentos y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacít. en cualquiera de las activ técnicas relac. b) Computación. c) Servicios. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Andrés Eugenio Rizzi y Juan Manuel Di Feo, 99 años. 9) Fisc: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública. L.P. 21.179

**ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA DON GERVASIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Carrera José Luis, 60, casado, argentino, médico, calle 10 N° 1682, La Plata, Bs. As., DNI:

8.614.388; Carrera Carlos Daniel, 59, casado, argentino, arquitecto, calle Lavalle N° 68, Tres Arroyos, Bs. As., D.N.I. 10.647.623; 2) 21/05/2012 3) Establecimiento Agrícola Don Gervasio S.R.L. 4) Calle 10 N° 1682, Ciudad y Partido de la Plata, Bs. As. 5) Realizar pos sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) producción: desarrollando la actividad Agrícola - Ganadera a nivel primario, teniendo previsto para el cumplimiento de su objeto la posibilidad de explotar por sí y/o a través de terceros las tierras aptas para lo antes señalado. Con relación a la actividad Ganadera, podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría y a la venta de los mismos en estado natural el que será explotado, al igual que la Agricultura por sí o por terceros contratados pudiendo celebrar todo tipo de contratos comerciales para la explotación b) comercial: Comprar vender granos, semillas proveniente de su propia producción y/o como consecuencia del cobro en especie conforme los diferentes contratos rurales descriptos para la explotación de tierras, en igual términos poder comercializar la producción ganadera obtenida por su propia producción y/o en pago de los contratos celebrados; e) inmobiliaria: Podrá arrendar campos, administrar los mismos acordar contratos de subarrendamientos y cualquier otra actividad dentro de su objeto social que la empresa deba desarrollar a los fines que le son propios e inherentes al mismo. Dentro de la actividad Inmobiliaria la sociedad se encuentra habilitada dentro de su objeto social el administrar bienes urbanos como rurales por cuenta propia y/o de terceros; d) exportación e importación: Dentro de su actividad facultarla para inscribirse y realizar los trámites necesarios para exportar su propia producción y/o la recibida en pago, como así también poder importar maquinarias, tecnología e insumos agrícolas para el desarrollo de la actividad primaria. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. 6) 10 años desde la inscripción registral. 7) \$ 12.000 8) La Administración y representación será ejercida por el Sr. Carrera José Luis, en su condición de socio Gerente. 9) Socio Gerente 10) 31/12. Carlos Lino Hernández, C.P.N.

L.P. 21.180

**LLENDERROZOS HNOS. S.A.**

POR 1 DÍA - I. Pco. 16-05-12: ratifica I. Pco. 9/11/11 y reforma art. 3°. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.141

**CATAR OMB MÉDANOS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Roberto Omar Ihitz y Reynoso Diego Sebastián ambos de profesión comerciante. Roberto Omar Ihitz, Presidente.

B.B. 57.101

**ARUVA AGROSERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE 2 (30/11/10) prot. en Esc. 201 (17/10/11) G. Verna, se resolvió: 1) Aumentar capital de \$ 50.000 a \$ 440.000. 2) Reforma Art. 4° de Estat. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 21.138

**DISTRIBUCIONES LA PLATA TOOLS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 13 R.L.M. 1) Ivana Lorena Kampfer, argentina, nacida el 15 de agosto de 1980, con DNI 28.364.141, CUIT 23-28364141-4, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Emiliano Actis Dato, comerciante, domiciliada en la calle 17 número 215 departamento 4 de esta Ciudad, y Juan Carlos Kampfer, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1947, con Libreta de Enrolamiento 7.786.546, CUIT 20-07786546-3, casado en primeras nupcias con Magdalena Violeta Dorigo, comerciante, domiciliado en la calle 32 número 656 2) 23/05/2012. 3) Distribuciones La Plata Tools S.A. 4) Calle 32 N° 656, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Comercial: Compraventa, fabricación, distribución de materiales de ferretería, eléctricos, electrónicos, pinturería, sanitarios, agrícolas, contenedores, equipos, herramientas y accesorios, como así también materias primas y productos

elaborados o no que se relacionen con los artículos y productos mencionados en el punto anterior, corretajes, comisiones y mandatos. Impresiones y publicidad. Inmobiliaria. Financiera: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Ivana Lorena Kampfer, Director suplente: Juan Carlos Kampfer.; 9) Preso Fisc: LSC 10) 30/06. Gabriel E. Toscani. C.P.N.

L.P. 21.261

**NATURA COSMÉTICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 53 y Acta de Directorio 244 ambas del 13/02/12, se designaron: Directores titulares: Erasmo Toledo (presidente); Pedro Roberto González (vicepresidente); Marcel Goya, Heriovaldo Ramos da Silva y Flavio Pesiguelo; Director Suplente: Christian Héctor Coone; Síndico Titular: Pablo Alejandro Pinnel; Síndico Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 21.264

**LATINA MORENO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado de fecha 30/04/2010 se designa Socio Gerente al Sr. Aguilera Arnoldo Omar, DNI 10880824, CUIT 20-10880824-2, empresario, Miero 2301, Moreno, por el término que dure la Sociedad, Cláusula Quinta, Contrato de fecha 27/04/1999. Claudia Lina. Contador Público.

L.P. 21.243

**VIRGEN DE LOS CERROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Adriana Irene Martínez, 8/2/1969, casada, ama de casa, DNI 20685689; Rodrigo Daniel Castillo Martínez, 21/12/1991, soltero, estudiante, DNI 35793671, ambos domic. José Ingenieros 359, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y Enriqueta Irene Reina, 8/9/1931, viuda, jubilada, DNI 2905458, domic. Seguro 377, Villa Sarmiento, Morón; todos arg., Pcia. Bs. As.; 2) 28/5/2012. 3) Virgen de los Cerros S.R.L. 4) José Ingenieros 359, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Agropecuarias, 6) 99 años d/contrato, 7) \$ 12.000, 8) Gte. y rep. legal Adriana Irene Martínez x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/5. María Victoria Ctíbor, Abogada.

L.P. 21.244

**ROSARIO BURGUER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta del 02/03/2012. Cambio Sede Social y Jurisdicción, de calle 42 N° 375 de La Plata a Avenida San Martín N° 3556 de Rosario, Santa Fe La Plata. Pablo Walter Velazco Lambolla, Contador Público.

L.P. 21.245

**ZOLKEV S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. 1) Eduardo Luis Zolfan, argentino, empresario, nac. el 25 de noviembre de 1966, D.N.I. 18.151.061, C.U.I.T. 20-18151061-8, dom. en Dante N° 5.227, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., casado con Marisa Beatriz Camarota; Jorge Norberto Zolfan, argentino, empresario, nac. el 28 de enero de 1969, D.N.I. 20.684.715, C.U.I.T. 20-20684715-9, dom. en calle 4 de Noviembre N° 5026, de Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., soltero, hijo de Natalio Zolfan (fallecido) y de Fanny Rojkin (vive). 2) Instrumento privado de fecha 31 de mayo de 2012. 3) Zolkev S.R.L. 4) Domicilio: 4 de Noviembre N° 5026, Villa Bosch, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Objeto social: por cuenta propia o asociada a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la administración, explotación; compra, venta de inmueble que será destinado a alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionado con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos

o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto, 6) duración: 99 años, 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Representación: Eduardo Luis Zolfan, 9) Fecha de Balance: 31 de diciembre. Viviana Patricia Luna, Abogada.

L.P. 21.251

**LÓPEZ FERRAROTTI E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea 7-3-12 nuevo directorio 3 ej. mín. 1 máx. 5 Representa Legal Pte.; Pte. Edgardo Hernán López Vicepte. Mariano Federico López Director Suplente Analía Verónica López. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 21.252

**MELIRUKA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 28-3-12. Alberto Eduardo Fernández, arg., cas., com., 11-2-63, DNI 16379330, Céspedes 1438 y Silvia Mónica Vitta, arg., cas., com., 17-7-67, DNI 18449114, domicilio real y sede social: Alberto Vignes 277; todos los domicilios son de la ciudad de Haedo Partido de Morón Bs As; Gerencia Individual; todo el plazo de duración; Gerente Alberto Eduardo Fernández Fiscal art. 55 LSC; \$ 80.000; 31-12-c/año; Obj constructora estudios de mercado inmobiliaria agropecuaria financiera excluidas Ley 21.526 importación, exportación, mandatos y servicios industrial y comercial. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 21.253

**COLEGIO HORIZONTE DE LOBOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta N° 5 del 02 de mayo de 2011, la sociedad decide la apertura de una sucursal en la calle Salgado N° 10, 1er piso, departamento A, de la ciudad de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires y se designa como encargada de la misma a la Sra. Mirta Susana López, L.C. 5.093.907, CUIL: 27-05093907-9. Silvio Canosa, Abogado.

L.P. 21.257

**SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS AZUL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Zyla, arg, casado, médico, nac. 09/10/64, DNI: 16.924.157, dom. José Luis Torres N° 2744, Ciudad de Olavarría y Karina Alejandra Zyla, arg, divorciada, empleada, nac. 4/10/74, DNI: 21.883.089, dom. Belgrano N° 3370, Ciudad de Olavarría. 2) 18/04/2012 3) Servicios de Emergencias Médicas Azul S.A. 4) José Luis Torres N° 2744, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Provincia de Bs. As. 5) Instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas, policlínicas y demás establecimientos médico-asistenciales. Prestación de servicios de terapia intensiva, atención médica domiciliaria, traslados de alta y baja complejidad por vía terrestre o aérea. Prestación de servicios psiquiátricos y psicológicos y la instalación de centros y lugares de terapia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará

a cargo del presidente. Presidente: Juan Manuel Zyla. Director Suplente: Karina Alejandra Zyla. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas según lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/03. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.234

### CLAYDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas, reforma de contrato social y designación de gerentes. Instrumento Privado del 23/05/2012 en La Plata, Prov. Bs. As. Eleonora Raquel Cuartucci, nacida el 02 de octubre de 1974, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 25 N° 1764 1/2 PB dpto. 4 de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 23.788.679, CUIT 27-23788679-3; y Claudia Norma Duré, nacida el 20 de febrero de 1974, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 519 entre 211 y 212 s/N° de Abasto, partido de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 23.898.051, CUIT 27-23898051-3; ceden y transfieren a título oneroso, la totalidad de sus cuotas (cada una titular de 200 cuotas a \$ 100 valor nominal cada una de ellas), a Ricardo Eduardo Ball, nacido el 17 de noviembre de 1950, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 124 N° 316 de Ensenada, Prov. Bs. As., DNI 08.463.122, CUIT 20-08463122-2; y a Olga Espínola, nacida el 25 de octubre de 1986, soltera, paraguaya, comerciante, domiciliada en calle 171 N° 1368 de Berisso, Prov. de Bs. As., DNI 94.322.745, CUIT 23-94322745-4; por un valor total de \$ 40.000. En reunión de socios, Ricardo Eduardo Ball y Olga Espínola, titulares del 100 % del capital social, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social del 28 de marzo de 2008, el cual quedará redactado: "Séptima: Administración y representación. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Eduardo Ball y Olga Espínola quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta o individualmente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de esta sociedad". Carlos Javier Lasarte, Abogado.

L.P. 21.202

### EXALP ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado: 30/5/12- 2) Juan José Incorvaia cede 30 cuotas a Hernán Gerardo Pinter y 30 cuotas a Ruth Salome Sacaba, arg., 26/8/79, casada, estudiante, DNI: 27.253.349, Salvador Soreda 4327, Villa Dominico, Pcia. Bs. As. 3) Juan José Incorvaia renuncia cargo gerente y Hernán Gerardo Pinter continúa en su cargo de Gerente, domic. especial: Sede social. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 21.203

### GARCÍA ZÁRATE E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 8-1) Gerencia. Gerente Juan Francisco García Díaz. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.204

### AGROFAAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Pres Leila Eliana Espeche, 18/09/88, DNI 33.833.998, comerciante, arg., solt., CUIT 23-33833998-4, calle 152 N° 1388 Berisso, Bs. As. Dir. Sup. Pedro Fabián Carassou, 27/07/71, DNI 21.533.349, comerciante, arg., solt., CUIT 20-21533349-4 calle Avda. Pellegrini N° 1752 Olavarría, Bs. As. 2) 11-05-2012. 3) Agrofaal S.A. 4) Avda. Pellegrini 1752 Olavarría, Bs. As. 5) Objeto: compraventa, perm., cesión, arrend., adm. y/o subdivisión de inmuebles propios o de terceros. Construcción casas hab. y edificios. Explotación agrícola ganadera y forestal. 6) 99 años d/insc. 7) \$ 12000. 8/9) 1 a 7 mbros. Tit. igual/menor N° Sup. 3 Ejer., Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10) 30/06. 11) La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Juan Ignacio Fusé.

L.P. 21.205

### ESTABLECIMIENTO EL PASO S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 20/11/10 protocolizada en escr. 62 (3/2/11) se resolvió modificar el objeto refor-

mar el art. 3 del estatuto. Objeto: Agricolganadero. Apícola. Inmobiliario. Representaciones, mandatos. Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Tarjetas de crédito. Fiduciaria, excepto fideicomisos financieros. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano. Abogado.

L.P. 21.209

### TALIERCIO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Tallercio e Hijo S.A. en adelante Mes Que Mais S.A. En asamblea del 5/9/11 protocolizada en escr. 883 del 24/11/11 se resolvió cambiar la denominación por "Mes Que Mais S.A. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 21.210

### ALPIN NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea Extraordinaria n° 2 del 21/12/2011 se resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000 y se reformó el artículo 4° del estatuto. Esc. Gabriela J. Bastons.

L.P. 21.214

### ROQUEGAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 29 del 30 de mayo de 2012 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Roquegas S.A. 2) Domicilio: Avenida 32 N° 532 de La Plata. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Socios: Héctor Roque Vergara, argentino, Documento Nacional de Identidad número 7.002.263, nacido el 17/8/1939, casado, domiciliado en calle 42 número 2413 de La Plata; y Aldana Inés Arreche, argentina, Documento Nacional de Identidad número 26.840.968, nacida el 19/2/1979, casada, domiciliada en la calle 26 número 932 de La Plata. 5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, intermediación y distribución de combustibles y lubricantes, como nafta, gasoil, gas e hidrocarburos en general, construcción, locación, administración o explotación de estaciones de servicio, restaurante, minimercados, garajes y otros servicios del automotor, resultando habilitada para ejercer el comercio tanto entre particulares como con entidades del Estado, sea nacional o de cualquiera de las provincias, pudiendo en su caso adquirir la calidad de Proveedor del Estado. b) Mandataria y representante: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ser mandataria y/o representante de personas físicas o jurídicas, pudiendo ser estas nacionales y/o extranjeras. e) Importadora y exportadora: La sociedad tendrá todas las facultades para ejercer el comercio exterior pudiendo realizar sin restricciones actos de importación y exportación sea de los rubros y/o productos establecidos en su objeto social, como de productos y/o tecnología propia o ajena. d) Financieras: a) Otorgar préstamos, avales y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. b) Por el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vía de realización por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos con personas de existencia física o jurídica, participando como socio en tanto la legislación vigente lo admita, y asimismo, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. e) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que la legislación vigente lo permita. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6) Capital: pesos doce mil, representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien valor nominal cada

una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 8) Fiscalización: ejercida por los accionistas. 9) Directorio: a) Héctor Roque Vergara, argentino, Documento Nacional de Identidad número 7.002.263, nacido el 17/8/1939, casado, domiciliado en la calle 42 número 2413 de La Plata; y b) Aldana Inés Arreche, argentina, Documento Nacional de Identidad número 26.840.968, nacida el 19/2/1979, casada, domiciliada en la calle 26 número 932 de La Plata. Firma: Héctor Roque Vergara y Aldana Inés Arreche. Julia Caffaro. Abogada.

L.P. 21.293

### GAS LH S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 28 del 30 de mayo de 2012 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Gas LH S.A. 2) Domicilio: avenida 66 N° 2390 de La Plata. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Socios: Reyna Méndez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 4.405.060, nacida el 10/6/1942, casada, domiciliada en la calle 42 entre las de 143 y 144, sin número de La Plata; y Paula Andrea Arreche, argentina, Documento Nacional de Identidad número 20.012.258, nacida el 4/2/1968, divorciada, domiciliada en la calle 528 número 3453 de La Plata. 5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, intermediación y distribución de combustibles y lubricantes, como nafta, gasoil, gas e hidrocarburos en general, construcción, locación, administración o explotación de estaciones de servicio, restaurante, mini mercados, garajes y otros servicios del automotor, resultando habilitada para ejercer el comercio tanto entre particulares como con entidades del Estado, sea nacional o de cualquiera de las provincias, pudiendo en su caso adquirir la calidad de Proveedor del Estado. b) Mandataria y representante: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ser mandataria y/o representante de personas físicas o jurídicas, pudiendo ser éstas nacionales y/o extranjeras. c) Importadora y exportadora: La sociedad tendrá todas las facultades para ejercer el comercio exterior pudiendo realizar sin restricciones actos de importación y exportación sea de los rubros y/o productos establecidos en su objeto social, como de productos y/o tecnología propia o ajena. d) Financieras: a) Otorgar préstamos, avales y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. b) Por el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vía de realización por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos con personas de existencia física o jurídica, participando como socio en tanto la legislación vigente lo admita, y asimismo, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. c) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que la legislación vigente lo permita. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6) Capital: pesos doce mil, representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. La representación social y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente. 8) Fiscalización: ejercida por los accionistas. 9) Directorio: a) Reyna Méndez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 4.405.060, nacida el 10/6/1942, casada, domiciliada en la calle 42 entre las de 143 y 144, sin número de La Plata y b) Paula Andrea Arreche, argentina,

Documento Nacional de Identidad número 20.012.258, nacida el 4/2/1968, divorciada, domiciliada en la calle 528 número 3453 de La Plata. Firma: Reyna Méndez y Paula Andrea Arreche. Julia Caffaro. Abogada.

L.P. 21.292

### ALIMENTOS ESCALADA S.A.

POR 1 DÍA – Const. Inst. Púb. 18/04/2012. Alimentos Escalada S.A. dom. Liniers 507 Cdad. y Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. Durac. 99 años. Cap. Soc. \$ 12.000; soc. 1) Sergio Alejandro Milano; 38 años, DNI: 22.922.973, cdo. y dom. Vicente Damonte 976 Cdad. y Pdo. de Lanús. 2) Gustavo Carlos Zapata, 39 años, DNI 23.060.812, cdo. y dom. Villa del Luján 2914, Cdad. Remedios de Escalada y Pdo. Lanús, ambos com. y arg. Objeto: a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, envasado y distribución de pastas frescas, secas y congeladas, salsas, productos derivados de la harina, productos de panadería y confitería, postres y helados, comidas frescas, refrigeradas y congeladas. b) La explotación de negocios por mayor y menor en el rubro y gastronómico. Restaurantes. Salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra, venta de Títulos y acciones. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Adm. Directorio: Pres. Gustavo Carlos Zapata; Dir. Sup.: Sergio Alejandro Milano, 1 a 5 D. tit. e igual o menor N° de D. Sup. 3 ejercicios. Repres. Presi. o Vice en su caso. Fisc. los accionistas (arts. 55 y 284 Ley 19.550). Cierre de ejerc. 31/12 c/año. Soc. no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Rodolfo Luis Carvallo. Escribano.

L.P. 21.298

### FERNANDO LÓPEZ PIÑEIRO TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Osvaldo Héctor Rossi "el Cedente" por contrato privado del 08-05-2012 cedió-vendió-transfirió sus 200 cuotas sociales que poseía en la firma: Fernando López Piñeiro Transporte Internacional S.R.L. Matrícula 108.539, Legajo 191.368, a " la Cesionaria": Simone Graciliano de Araujo, brasileña, 38 años, soltera, comerciante, c/dom. Pto Moreno 498 B° C° San Lucas U.F. 157, Ing. Maschwitz, Prov de Bs. As., c/ DNI 94.800.095 CUIL: 27- 20837246-2 "Cesionaria" Dr. Gustavo L. Saptie autorizado.

S.I. 40.032

### BEGASOL S.A.

POR 1 DÍA - S/ Asamblea General Ordinaria del 25-04-12, se designó un nuevo directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Djivelekian, 52 años, casado, argentino, comerciante, c/dom.: Evaristo Carriego 1951 Vicente López, Prov. de Bs. As., c/DNI 13.493.797, CUIL 20-13493797-2 y Director Suplente: Néstor Luis Raina, 65 años, divorciado, argentino, comerciante, c/dom.: Monroe 4562, C.A. Bs. As. DNI 4.549.720 y CUIL 20-04549720-9, Dr. Gustavo L. Saptie, autorizado.

S.I. 40.033

### SHYNYTOW S.R.L.

POR 1 DÍA - Ignacio Gastón Saptie, 20 años, soltero, estudiante, DNI 35.982.878, CUIL 20-35982878-1 y Gustavo Leonardo Saptie, 51 años, divorciado, contador público, DNI 14.271.019, CUIL: 20-14271019-7, ambos argentinos y domiciliados en Alsina 1398 San Fernando, Prov. de Bs. As.; 2) Fecha inst. 24-05-12; 3) Razón social: Shynytow S.R.L.; 4) Dom. Legal: Alsina 1398, San Fernando, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto Soc. realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. I) Constructora: Diseño, dirección, planificación, administración, construcción y ejecución de construcciones, obras y proyectos de todo, tipo. Realización de toda clase de obras privadas o públicas contratadas por organismos y reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. II) Comercio: Compra, venta, importación, exportación y representación y/o distribución de materiales p/ la cons-

trucción, sanitarios, cerramientos, cerámicas, aberturas, plomería, electrónica, electricidad y todos los elementos y herramientas relacionados con la industria de la construcción. III) Inmobiliaria: Comprar- vender, construir, administrar, transferir, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble y alquilar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y las comprendidas en la Ley 13.512. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con inst. bancarias públicas o privadas. P/el cumplimiento de su objeto la soc. contratará los profesionales habilitados, siempre que la actividad lo requiera; teniendo plena capacidad jurídica p/adquirir derechos, contraer oblig. y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años; 7) Capital social; \$ 120.000; 8) y 9) La administración será ejercida por Horacio José Fernández, 50 años, casado, argentino, comerciante, c/domic. en Puerto Rico N° 2507 Martínez, partido San Isidro, Prov. Bs. As., DNI 14.818.688, CUIT 20-14818688-0, designado Gerente p/todo el término de duración de la soc. La fiscalización de la soc. por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31 de Dic. de c/año. Gustavo Leonardo Saptie. C.P.N.

S.I. 40.034

### FERSIGARU S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernando Sergio López Piñeiro, argentino, 47 años, DNI 16.921.419, CUIL 20-16921419-1 y Simone Graciliano de Araujo, brasileña, 38 años, DNI 94.800.095 CUIL: 23-94800095-4, ambos solteros, comerciantes, c/domic. Pto. Moreno 498, B° C° San Lucas U.F. 157, Ing. Maschwitz, partido de Escobar Prov. de Bs. As. 2) Fecha inst. 21-05-12; 3) Razón social: Fersigaru S.R.L.; 4) Dom. Legal: Lavalle 1224, San Fernando, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto Soc.: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. I) Constructora: Diseño, direc., planif., adm., construcción y ejec. de constr., obras y proyectos de t/tipo. Realizac. de toda clase de obras priv. o públicas contratadas p/ org. y repart. ac., Prov. o Mun. II) Comercio: Compra, venta imp. exp. y rep. y/o dist. de mat. p/la const., sanitarios, cerram., cerámicas, abert., plom., electrónica, electricidad y tilos elem. y herramientas relac. c/la industria de la construcción. III) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, adm., transf., permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble y alquilar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y las comp. en la Ley 13.512. Realizar t/ tipo de op. bancarias y cred. c/institui. Banc. Púb. o priv. IV) Transporte: Serv. de logística y dist.: Mediante la realiz. de serv. a 3ros, ases., estibajes, transp. y trabajos relac. c/el com. ext., ya sea c/personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de aduana, imp. y exportación, p/ intermedio de pers. debidamente matriculado, s/las leyes vigentes. La realiz. de serv. de coordinac. y log. p/el transporte al x mayor y menor de t/tipo de bienes y mercad., ref. o no, incl. la utilización de galpones fiscales, sean propios o de 3ros, el transp. Internac. por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de t/tipo de mercaderías. P/el cumplimiento de su obj. la soc. contratará los prof. habilitados, siempre que la actividad lo requiera; teniendo plena cap. jurídica p/adquirir derechos, contraer oblig., y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autorizan; 6) Plazo 99años; 7) Capital social; \$ 120.000; 8) y 9) La administración será ejercida por Fernando Sergio López Piñeiro, designado Socio Gerente p/todo el término de duración de la soc. La fiscalización de la soc. x los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31 de diciembre de c/año. Gustavo Leonardo Saptie. C.P.N.

S.I. 40.035

### WORLD ELEVEN SPORT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Beatriz Fernández, 11/9/57, DNI 13.753.925, CUIL 27-13753925-5 Blanco Encalada 3455 Tortuguitas, Pcia. Bs. As. y María Elia Lastre, 6/2/41, DNI 4.240.372, CUIL 27-04240372-0, Av. Directorio 3935 4° P. Dto. A CABA, ambas casadas, argentinas y empresarias. 2) 14/5/12. 3) World Eleven Sport S.A. 4) Thames 169 San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Planificación, coordinación, y desarrollo integral de eventos culturales, artísticos y deportivos, espectáculos artísticos, radiales, televisivos, cinematográficos en todas sus modalidades, publicitarios, de

sponsorización y representación, inclusive discográfica. Asesoramiento y consultoría para terceros, vinculados a presentaciones en el mercado, seminarios de capacitación, relaciones públicas y ceremonial. Intermediación entre proveedores de servicios para eventos y clientes finales, contratación de todos los proveedores necesarios para llevar a cabo los eventos. D) Provisión en alquiler para terceros, de equipamiento técnico propio y servicios de la empresa. Diseño y armado de piezas postales, invitaciones, folletos, afiches y demás elementos gráficos; campañas publicitarias en gráfica, radio y televisión. F) Contratación de todos los servicios del rubro turismo necesarios, incluido alquileres de automóviles, hotelería, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, paquetes de turismo, etcétera. Contratación, representación de jugadores y/o técnicos de fútbol, de nacionalidad argentina o del extranjero. 6) 99 años. 7) 20.000 8) Presidente: Mónica Beatriz Fernández y Director Suplente: María Lía Lastre, ambas con domic. espec. en sede social. 9) Rep. Legal: Presidente. Directorio 1/5 Tit. y Supl. Mandato 3 Ejerc. Fiscaliz.: Se prescinde sindicatura 10) 31/12. Víctor Maida. Abogado.

Mn. 62.160

### INSTITUTO ARGENTINO DE IZAJE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 7/5/2012, Néstor Raúl Noguera, argentino, nac. 9/04/1959, divorciado de sus 1ras. nup. c/ Elisa Elina Gómez, técnico de ascensores, DNI 12.829.531, CUIL 20-12829531-4, dom. 9 de Julio 123, piso 5, Dpto. D, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As., cedió la totalidad de su participación, o sea, 60 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. a Lidia Andrea Acuña, argentina, nac. 25/7/1972, casada en 1ras. nup. c/ Sergio Raúl Goyanes, ama de casa, DNI 22.681.289, CUIL 27-22681289-5, dom. Grecia 3435 piso 8, CABA. Alberto Ezequiel Juliano. Notario.

Mn. 62.180

### GREEN VALLEY S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 73 del 15/05/2012 Not. García Noemí Haydee, Reg. 10 de San Fernando; se reformó Artículo 12 del Estatuto Social otorgado por esc. 30 del 07/03/2012 misma Notaría y Registro. Quedando redactado: "Décimo Segundo: Garantía: Los Directores deberán prestar garantía conforme Artículo 256 de la Ley 19.550; la que se efectuará de la siguiente manera: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en Entidades Financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; b) Cuando la garantía consista en depósitos, de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; e) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y se fija en la suma de pesos diez mil, por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad administrativa." Noemí Haydee García. Notaría.

S.I. 39.945

### DEXPRESSILLONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Graciela Patricia Sarrate, 30/11/58, DNI 12.928.965 y Darío Edmundo Busch, 13/12/61, DNI 14.638.447, ambos arg., div., comerc., Sarmiento 911, Loc. y Part. San Fernando, Bs. As. 2) Esc. 538 03/05/12. 3) Dexpressillones S.A. 4) Sarmiento 911, Loc. y Part. San Fernando, Bs. As. 5) I) Comerciales e Industriales: Mediante la cpravta., permuta, alquiler, diseño, fabricac., renovac., reconstruc., representac., distrib., consig., exp. o imp. de muebles, art. de ebanistería y confort para el hogar, la industria y/o el comercio en sus más variadas formas, tipos, y estilos; muebles metálicos, sillas, sillones, tapicería, artef. de iluminación, bazar, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, decorativos y toda otra exp. con la industrializac. de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. II) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm. a cargo de

Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/03. 10) Direct.: Pte.: Darío Edmundo Busch y Dtor. Spte.: Graciela Patricia Sarrate, 3 ejerc. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.965

### NAGEL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/05/12. 1) Se designan: Presidente: Victorio Alberto Nagel, DNI 20.468.642; Vicepresidente: María del Carmen Suen Blanc, DNI 25.364.966 y Director Suplente: María Elena Hauret, DNI 4.648.251, todos con domicilio especial en San Lorenzo 3667, Olivos, Vicente López, Bs. As. 2) Se resolvió el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 812.000. Reforma de artículo cuarto del contrato social. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.966

### SIMAC INGENIERÍA ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Contrato Complementario. Entre los Señores Juan José Bissio, Documento Nacional de Identidad número 8.338.694, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de enero de 1948, casado, hijo de Juan Jerónimo Bissio y de Luisa Lamorte, Licenciado en Sistemas, con domicilio en calle Quintana 4503 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-08338694-1; y Diego Ramiro Noal, Documento Nacional de Identidad número 21.876.167, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de septiembre de 1970, hijo de Arturo Noal y de Martha Susana Jurado, soltero, Ingeniero, domiciliado en Cortejarena 374 de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, CUIT 20-21876167-5, deciden modificar el contrato constitutivo societario celebrado el 22 de diciembre de 2011, el que quedará redactado ahora de la siguiente forma: Cláusula Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. En tal carácter tienen todas las facultades para celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dec. Ley 5965/73. La administración y representación legal será ejercida por el Sr. Juan José Bissio, en calidad de gerente y por el término 3 años. Los gerentes deben prestar una garantía de \$ 1.000 en la caja social. Decimosegunda: Los socios constituyen domicilio especial en los mencionados al comienzo, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones legales derivadas del presente contrato, y se comprometen a notificar por medio fehaciente toda modificación del mismo. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley 19.550. Previa lectura, se firma el presente contrato a los 29 días del mes de mayo de 2012, en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Abel Vicente Requena. Abogado.

S.I. 39.972

### BALLCIR TRADING S.A.

POR 1 DÍA - Ballcir Trading S.A. notifica que el nuevo domicilio de la sucursal de la República Argentina, estará ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 3290 Dpto. 1 Florida B1602DSL Bs. As. República Argentina. Mariano E. Varsky. Abogado.

S.I. 39.993

### CONSTRUCCIONES GALANTE S.A.

POR 1 DÍA - Se informa como complemento al Edicto publicado con fecha 23/05/2012: 8) La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la L.S.C. 19.550. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.012

### BYGA CONSTRUCCIONES DE SAN ISIDRO S.A.

POR 1 DÍA - Se informa como complemento del Edicto publicado con fecha 23/05/2012: Por escritura pública N°133, de fecha 30/05/2012, 3) "Byga Construcciones de San Isidro S.A.". 8) La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la L.S.C. 19.550. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.013

### TELECOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se comunica por el término de un día en relación al Domicilio de la Sede Social de Telecom Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripta ante DPPJ Legajo 36289 Matrícula 16904 CUIT 30-56098415-0; a cuyo efecto la sociedad denuncia su sede social y domicilio legal en Diagonal 52 Calle Madero N° 5741 (ex madero 80) Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Firma: Contador Jorge Eduardo Roberts, DNI 4.596.430.

S.M. 52.477

### RESIDENCIA GERIÁTRICA NUESTRO HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por acta de Asamblea N° 20 de fecha 27/04/2012. Autorizada Mirta H. Tella, Contadora Pública Nacional.

L.Z. 46.631

### FRENPLAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Diego Seijo, arg., 7/11/1971 cas., industrial, DNI 22.410.460, Roberto Seijo, arg., 22/7/1940, viudo, industrial, DNI 4.892.963, domiciliados en Rincón 768, Ciudad de Banfield, 2) 17/5/2012. 3) Frenplas S.A. 4) Nueva York 324, Temperley, Pdo. L. de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de repuestos metálicos y plásticos para automotores, especialmente para frenos de distintos vehículos, como asimismo de sus componentes, implementos y accesorios 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, por 3 ejercicios. Representación social a cargo del Presidente o del Vice en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Guillermo Diego Seijo, Vicepresidente: Paula Silvina Seijo, arg., 27/9/1977, casada, comerc., DNI. 26.088.980, Rincón 768, de la Ciudad de Banfield, Director Suplente: Roberto Seijo, aceptan cargos. Fiscalización: Accionistas Art. 284 Ley de Sociedades. 10) 31/10 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.640

### LOGÍSTICA CISNEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de fecha 04/05/2012, se constituyó una SRL. socios: 1) Nora Ivana Cisneros, argentina, 25/12/1985, DNI 32.033.077, soltera, dom. Cerrito 378, Bernal y Damián Guillermo Cisneros, argentino, 26/03/1987, DNI 33.016.641, soltero, domicilio Cerrito 1378, Bernal. 3) "Logística Cisneros S.R.L." 4) Bs. As. sede: Cerrito 1378, Bernal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte y A) Transporte y Distribución de cargas generales y todo tipo de bienes, por cualquier medio, en todo el territorio de la República Argentina o el extranjero. B) Logística: Almacenamiento, inventario, depósito de mercadería en tránsito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, compra, venta, arrendamiento, permuta, administración y explotación de todo tipo de vehículos y maquinarias, sean estos destinados al transporte terrestre, marítimo o aéreo. C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general, asesoramien-

to sobre operaciones relacionadas, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. D) Importación y Exportación de toda clase de bienes permitidos por legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá establecer locales u oficinas, otorgar representaciones o franquicias en el país y en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones e inclusive las prescriptas por los Art. 1881 del C.C. y el Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99años. 7) \$ 12.000. 8) Se designa "Gerente" Nora Ivana Cisneros, por el plazo fiscal. 9) A cargo de quien haya sido designado para desempeñar el cargo de Gerente. 10) Cierre del balance 31/12 c/año. 11) La fiscalización se realizará según el Art. 55 Ley 19.550. Abogado-Hernán Gabriel Valsecchi.

L.Z. 46.658

### UNIÓN PAUNERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Domingo Leonardi, italiano, 3-01-1941, DNI 93.142.766, casado, comerciante, domicilio A. Pte. Perón 1136, San Miguel, Prov. Bs. As. y Sergio Domingo Leonardi, argentino, 13-3-1970, DNI 21.470.206, casado, comerciante, domicilio Sargento Cabral 1124, San Miguel, Prov. Bs. As.; 2) Constitución: Instrumento Privado del 14-07-2011 3) Denominación: Unión Paunero S.R.L. 4) Domicilio: Sargento Cabral 1118, San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Duración: 99 años 6) Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Servicios: Administración de bienes muebles y/o inmuebles de particulares y/o sociedades ya sean comerciales o civiles, incluyendo consorcio de propietarios. Pudiendo gestionar el cobro extrajudicial y judicial de toda clase de créditos, administrar derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, oficina administrativa y de servicios, consultoría integral y asesoramiento en asuntos empresariales, cobranzas por mandato de terceros, representaciones por otorgamiento de franquicias, promociones, marketing, organizaciones, recepciones, presentaciones y distribución de documentación comercial y gestión de negocios. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la Ley vigente, siempre con dinero propio. 7) Capital Social: \$ 12.000 8) Dirección y Administración: Socios o no con carácter de Gerentes en forma indistinta, Designación Gerentes: Sergio Domingo Leonardi y Domingo Leonardi 9) Fiscalización: Por los socios conforme Art. 55 Ley Sociedades Comerciales. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Daniel Cotti Contador Público.

S.M. 52.415

### FHOS SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - LS a) 1. Franco Salvador Pierro, arg. DNI 12.237.230, nac. 04/01/1958, dom. Echeverría 2130, San Martín, casado, com., Osvaldo Ricardo Carbia, arg. DNI 11.643.720, nac. 28/02/1955, dom. Mendoza 4538, 7° E, C.A.B.A., casado, com. 2) 17/05/12 3) Fhos Servicios Empresariales S.R.L. 4) Caseros 2456, Loc. y Pdo. de San Martín 5) a) Prestación de servicios de transp. automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con o sin chofer, servicios de traslados y autos al instante, van, minibuses u otra modalidad afín. 6) 99 años 7) \$ 20000, 8) Adm.: Gerencia 1 o más socios o 1 terc. indistinta Gerentes: Franco Salvador Pierro y Osvaldo Ricardo Carbia, Fisc. Art. 55 LS., duración ter. soc. 9) Rep. Legal: Gerente. 10) 31/12. Alejandro Daniel Vuchnich, Escribano.

S.M. 52.418

### PAPERBAG S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 13.04.2012, cambió el domicilio (trasladó la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires a la calle San Martín 1457, Localidad y Partido de Avellaneda) y reformó el Art. 1 del Estatuto Social. Autorizado por instrumento privado del 13.04.2012: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 46.668

**BOUDICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 9-4-12 se aceptó la renuncia de Schoenfeld Néstor Rubén al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Villabona Juan Antonio. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.832

**ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 41 del 10/07/2009 se fijó el capital social en \$ 22.211.262 (Se aumentó de \$ 21.341.862 a \$ 22.211.262, mediante la emisión de 869.400 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada acción). Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 41 del 10/07/2009.

C.F. 30.831

**ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 43 del 08/10/2009 se fijó el capital social en \$ 23.627.996 (Se aumentó de \$ 22.211.262 a \$ 23.627.996, mediante la emisión de 1.416.734 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada acción). Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 43 del 08/10/2009.

C.F. 30.830

**BELGRANO 3358 S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio de fecha 27/1/2012 y Asamblea General Ordinaria del 24/02/2012 que resolvieron por unanimidad. Elección de Directorio. El Directorio queda integrado de la siguiente forma Presidente: Raúl Norberto Dubiansky; y Directora Suplente: Judit Rubin. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social calle Belgrano 3358, de la Ciudad y Partido de General San Martín. Diego H. Rivas, Abogado.

S.M. 52.431

**ELKRON S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 100 de fecha 17/05/2012 pasada por ante el escribano Diego Héctor Rivas Registro 43 de su adscripción a cargo al folio 282 se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 04/01/2011 que resolvió por unanimidad. Elección de Directorio. El Directorio queda integrado de la siguiente forma Presidente: Horacio Oscar Gutiérrez; y Director Suplente: Silvia Graciela Gutiérrez. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Condarco 5164, piso 5, C.A.B.A. Diego H. Rivas, Abogado.

S.M. 52.432

**SP2 GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 05/11/2010 y 28/02/2011 que resolvieron. Elección de Directores, Renuncia de Director Titular, Reorganización del Directorio. El Directorio queda integrado de la siguiente forma hasta la finalización del presente período hasta 31/08/2013: Presidente: Ezequiel Darío Conejero; y Director Suplente: Juan Martín Andreotti. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Ezpeleta 656, Localidad Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Diego H. Rivas, Abogado.

S.M. 52.433

**ABERHOUSE S.A.**

POR 1 DÍA - Fecha de constitución Escritura 38 del 23/04/2012 registro 23 Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires Socios Pablo Nicolás Bisio CUIT 20-26280162-5, argentino, nacido el 16/12/1977,

soltero, empresario, DNI 26.280.162, domiciliado Andrés Lamas 947 C.A.B.A. y Carolina Gabriela Bisio CUIT 27-24366375-5, argentina, nacida el 22/01/1975 soltera, ama de casa DNI 24.366.375, domiciliada Abel Fleuri 7450 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro Denominación "Aberhouse S.A." Domicilio: Belgrano número 3575 piso 4° de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Duración: 99 años desde su inscripción del estatuto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, producción, comercialización, importación y/o exportación de aberturas de PVC, herrajes, estructuras y demás instrumentos necesarios para la fabricación y/o colocación de las mismas con más sus accesorios, Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante Capital: Pesos 60.000. Representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Pesos uno un voto por acción. Administración: Estará a cargo del directorio compuesto entre uno y siete miembros con mandato por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período. Se designó Presidente Pablo Nicolás Bisio y Director Suplente Carolina Gabriela Bisio, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Belgrano 3575 piso 4° de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires Fiscalización: Prescinde Art. 284 Ley 19.550, cuando la sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Pilar S. Martín, Notaria.

S.M. 52.434

**DE PAOLI, PARRADO Y SALVADOR  
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Constitución de "De Paoli, Parrado y Salvador Sociedad en Comandita Simple" por instrumento privado de fecha 16/05/12 domicilio en Juan Manuel de Rosas 23677 de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. Socios Horacio Pedro De Paoli, arg., dom. Juan Manuel de Rosas 23677 de Virrey del Pino, partido de La Matanza, viudo, comerciante, nac. 1° de abril de 1945, DNI 7.757.520, Ernesto Ricardo Parrado, arg., dom. Pje. J. Paula y R. Alves 786 de la CABA, casado, comerciante, nac. 6 de noviembre de 1975, DNI 24.922.594 y Flora Neli Salvador, arg., dom. Salguero 3594, piso 6, dep. "B" de la C.A.B.A., divorciada, Farmacéutica, nac. 28/10/40, DNI 3.976.006. Objeto: La explotación de la Farmacia que funcionará en el domicilio social y se desempeñará bajo la Dirección Técnica del socio comanditado, cuya autorización se solicitará a la Autoridad Sanitaria, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros de la actividad farmacéutica y conforme lo determinado por la normas vigentes, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines. Duración 10 años desde la celebración. La administración será ejercida por el Sr. Ernesto Ricardo Parrado quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Los Socios deciden prescindir del órgano de fiscalización, según lo establecido en el artículo 158 de la Ley 19.550, por lo que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios comanditarios en los términos del artículo 55 de la citada Ley. Capital Social \$ 60.000. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre. Alejandro D. Visca Mendiguren. Abogado.

S.M. 52.437

**ELUYAN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ludmila Elizabeth Nano Lembo, 22 años, lic. publicidad, DNI 34.564.563, Italia 1244, V. López, Prov. Bs. As.; Yanina Elizabeth Nano Lembo, 29 años, lic. marketing y adminis., DNI 29.697.771, San Lorenzo 2526 Dpto. 9 Olivos, Prov. Bs. As.; ambas arg.,

solt. 2) Eluyan S.A. 3) Esc. 8/5/12. 4) Italia 1244, Vicente López, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Asesoramiento, asistencia y consultoría empresarial en sus distintas áreas. Recursos humanos; Computación, limpieza, mantenimiento, reformas; marketing y publicidad. 7) \$ 12.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Presi.: Yanina Elizabeth Nano Lembo; D Supl.: Ludmila Elizabeth Nano Lembo. Por el pres. o vice. s/el caso. S/ Síndico y 9) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 39.922

**LA ESTANCIA DEL CAMPO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo: Acto privado del 17/05/12. Socios: Rosse, Fabián Ignacio: Argentino, nacido el 16/05/1971, casado, comerciante, con domicilio en calle Olegario Andrade N° 849, General Pacheco, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, con D.N.I.: 22.083.780, CUIT.: 20-22083780-8 y Rosse, Javier Eduardo: argentino, nacido el 08/09/1963, divorciado, comerciante con domicilio en calle John F. Kennedy N° 959, El Talar partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I.: 16.638.765, CUIT 20-16638765-6. Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear N° 2040, Don Torcuato Tigre, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Venta de artículos regionales, artículos gastronómicos, artículos de jardín, artículos de iluminación, alfombras, juegos de jardín, juegos de interior (pool, mesa de ruleta, metegol, etc.), artículos de mimbre, rattan y caña; compra y venta de muebles nuevos y usados (de interior y exterior); consignación de muebles, transporte de mercaderías (fletes); importación y exportación de muebles y artículos de decoración; compra y venta de madera; fabricación de muebles; lustre pintado y restauración de muebles; alquiler de inmuebles y muebles; compra y venta de automóviles; venta de artículos alimenticios; compra y venta de maquinas y herramientas; compra y venta de inmuebles; restauración, refacción y remodelación de inmuebles; Compra y venta de artículos de demolición. Capital Social: \$ 20.000. Plazo de duración: 99 años. Socio Gerente: Fabián Ignacio Rosse y Javier Eduardo Rosse. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Sergio A. Moreno, Abogado T° XXVIII F°213 CASI, autorizado según acto privado de fecha 17/05/2012.

S.I. 39.924

**NACIÓN SEGUROS S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de representante de Sucursal. Por acta de Directorio N° 460 de fecha 29/02/2012 se designó como Representante de la Sucursal de Nación Seguros S.A en Azul al Señor Mario Jordán Laperne, DNI. 27.131.663, con domicilio en calle Los Ceibos 2389 de la misma ciudad.

Az. 71.430

**PUNTO Y COMA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alfonso Spinelli, 5/3/42, DNI: 4.387.394, soltero, Maza 32, F-10, p° 2, Dto. "D", Barrio Don Orione, Claypole y Gabriel Agustín Hauche, 25/12/50, DNI: 8.481.486, divorciado, Gral. Lavalle 292, Banfield; todos argentinos, empleados y domic. Prov. Bs. As. 2) Instrum. Público: 21/3/12. 3) Punto y Coma S.A. 4) José Murature 1314, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta y distribución de comidas, viandas, sándwiches y otro rubro de la rama gastronómica. Producción y organización de eventos. Importación y exportación de productos y servicios relacionados con las presentes actividades. Compra y venta de regalos empresariales. 6) 50 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 60.000. 8) Administración: Directorio: Entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Carlos Alfonso Spinelli, Director Suplente: Gabriel Agustín Hauche, domicilio especial en sede social. Fiscaliz.: Prescinde Sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 20.988